

INTERROGANTES

Y

RESPUESTAS

951 -- 1000

Por

Bill H. Reeves

Copyright 1992. Bill H. Reeves

(Derechos Reservados 1992. Por Bill H. Reeves)

Esta obra (951-1000) es una continuación de la serie

INTERROGANTES Y RESPUESTAS

Véanse las obras previas:

"1-50," "51-100," "101-150," "151-200," "201-250," "251-300," "301-350," "351-400," "401-450," "451-500," "501-550," "551-600," "601-650,"
"651-700," "701-750," "751-800," "801-850,"
"851-900," "901-950,"

Todo pedido debe dirigirse a:

Bill H. Reeves
2059 Dade Circle
Dickson, TN 37055

Junio 6 de 2008

TÓPICOS TRATADOS

951. LA CENA DEL SEÑOR Y LOS ÁGAPES (1 COR. 11:20-34)	1
952. LA MANERA DE VESTIR UNO PARA PREDICAR	6
953. LA FRECUENCIA DE HACER REPORTES EL EVANGELISTA	7
954. POR EL TRABAJO FALTAR UN DOMINGO	8
955. CASADA CON UN HOMOSEXUAL, ¿PUEDE VOLVER A CASARSE?	8
956. PREDICAR LA MUJER POR RADIO	9
957. JOB 2:9	9
958. 2 PEDRO 3:10	9
959. LA BENEVOLENCIA Y LA NECESIDAD	10
960. EDUCAR EN UN COLEGIO MASON	11
961. ¿ARRENDAR PROPIEDAD PARA VENTA DE PORNOGRAFÍA Y CIGARRILLOS?	11
962. LOS HORARIOS Y LA ASISTENCIA EN LA IGLESIA LOCAL	12
963. 1 COR. 6:1-8, JUICIOS ANTE LOS INCRÉDULOS	12
964. ¿CUÁNDO CONSTITUIDO EL MATRIMONIO?	13
965. TRES LEYES, ¿MORAL, CEREMONIAL, CIVIL? (SABATISTAS)	13
966. ISAÍAS 44:6, "SU REDENTOR"	13
967. ¿TRABAJAR CON REVOLVER?	14
968. 1 JUAN 5:7	14
969. EL ADULTERIO Y LA GRACIA DE DIOS	15
970. ¿PODEMOS JURAR LOS CRISTIANOS?	16
971. ¿SEPARAR LA VIDA ESPIRITUAL Y LA TERRENAL?	16
972. UTILIZAR LAS OFRENDAS PARA COMPRAR UN LOCAL	17
973. ROM. 12:8, ¿DONES MILAGROSOS O NO?	17
974. 1 COR. 11:24; MAT. 26:26, PARTIDO POR	17
975. EL SINGULAR DE LA PALABRA DIOS	18
976. EL DIEZMO, ¿OBLIGATORIO HOY?	18
977. MATEO 11:11-15	19
978. LA BULIMIA	19
979. EL CRISTADELFIANO	20
980. 2 TIM. 2:2, ANTROPOS = HOMBRE	20
981. LA CENA DEL SEÑOR ¿TOMARSE TODOS LOS DOMINGOS? ¿SOLAMENTE CON PAN SIN LEVADURA Y MOSTO?	21
982. ¿ES IGLESIA LIBERAL O NO?	23
983. ¿LA IGLESIA GASTAR DE LA COLECTA PARA PAGAR LA LUZ, EL AGUA, ACCESORIOS DE LIMPIEZA, ETC. ?	24
984. ROMANOS 12:6, DON DE PROFECÍA ¿SIN IMPOSICIÓN DE MANOS APOSTÓLICAS?	25
985. ¿DISCIPLINAR POR TOCAR EN UN GRUPO DE "MÚSICA?"	25
986. ¿ESCUCHAR COROS APOSTÓLICOS CON INSTRUMENTOS MECÁNICOS?	25
987. LOS 144,000 DE APOC. 7:4-8 Y 14:3-5 ¿QUIÉNES SON?	26
988. ¿LOS DIEZ MANDAMIENTOS PARA HOY?	27
989. EL TESORERO E INFORMES	28
990. OFRENDAR, NO CUMPLIR CON	29
991. LOS DIEZMOS Y LOS PASTORES	29
992. EL SUICIDIO Y LA MUERTE DE CRISTO	30
993. DIRIGIR LA ORACIÓN LA ESPOSA	30
994. LO RECIENTE DE LAS "COPITAS"	30
995. 1 CORINTIOS 7:11	31
996. MAT. 28:19, EL BAUTISMO EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO, Y DEL ESPÍRITU SANTO	32
997. HECH. 2:38, EL DON DEL ESPÍRITU SANTO	33
998. ¿BAUTIZAR UNA MUJER?	33
999. ¿OCUPÓ CRISTO NUESTRO LUGAR EN LA CRUZ?	34
1000. ¿QUIÉN ERA PELAGIO? -- EL PECADO ORIGINAL	35

951. LA CENA DEL SEÑOR Y LOS ÁGAPES (1 COR. 11:20-34 Y JUDAS 12)

“El motivo de mi escrito es volver a enviarle unos estudios, que ya le envié en una anterior ocasión, pero usted tenía problemas con los datos adjuntos de su correo y vuelvo otra vez a enviárselos.

Le agradecería los revisara y estudiara, ya que es un tema que me interesa y quiero saber su opinión.

Como añadidura a estos estudios le diré sin rodeos que realmente me han impresionado y hace que muchas preguntas se formen en mi mente y cuestione otras.

A parte de los cuatro estudios adjuntos le escribo unas líneas que me han hecho reflexionar:”

= = =

“En cuanto a la Cena del Señor de los Corintios se sabe por fechas históricas que desde que la instauró el Señor Jesucristo hasta que Pablo escribe a los Corintios han pasado 20 años en los cuales las iglesias celebraban la cena del Señor correctamente y sólo es después de 20 años a la única iglesia de Corintio que se les llama la atención por su mal uso, lo cual nos dice que las demás lo hacían correctamente y que en 1ª de Corintios Pablo no está dando un ejemplo apostólico para todas las demás iglesias pues no tenían necesidad puesto que ya llevaban muchos años haciéndolo correctamente. El caso de 1ª Corintios es una corrección en un caso determinado en particular y no un ejemplo apostólico a seguir en cuanto a la Cena del Señor por las demás iglesias a no ser que las demás iglesias incurran en los mismos errores que los Corintios.

Pablo les dice a los Corintios que no dejen de tener sus ágapes en las que se incluye la Cena del Señor, lo que les está diciendo es como prevenir los abusos que es que los hambrientos que no tienen paciencia ni miramiento con los más pobres o con aquellos que llegaban más tarde quizás debido por sus trabajos, coman en sus casas para así no venir tan hambrientos y poder esperar a los demás formándose así la comunión del cuerpo de Cristo a la cual ellos estaban incumpliendo.

Nótese también que si leemos en: Mateo 26:17-26 la cena del Señor se celebró dentro de una comida, la Pascua, no fue ni antes ni después.

Marcos 14:22, dice: 'y mientras comían, Jesús tomó pan y bendijo y lo partió y les dio, diciendo tomad esto es mi cuerpo;' otra vez se nos vuelve a decir que fue en medio de una comida.

Lucas 22:17-20: nos dice que Jesús primero repartió en medio de la cena pascual el jugo de la vid pero de momento no lo tomaron solo fue repartido, después cogió el pan, lo

bendijo y lo repartió y lo tomaron, todo esto en medio de la comida pascual y al final de la comida pascual tomaron el jugo de la vid, que anteriormente se había repartido. Aquí estamos viendo que el pan se reparte en medio de la cena y el jugo se toma al final. Estos dos elementos no se toman en su conjunto, uno detrás de otro seguidamente sino separados por el tiempo que duraría la cena, como ya he dicho antes uno en mitad y otro al final del tiempo de la duración de la cena y no los dos juntos seguidos como un acto aislado o separado de la cena. Lo cual nos dice que la cena del Señor, Jesús la instituyó para que se tomara en o durante un ágape de comunión entre los hermanos.

También en 1ª Corintios 11:25 nos confirma lo que hemos venido diciendo anteriormente, que la copa fue tomada después de haber cenado dejando un tiempo largo entre el pan y la copa y no tomando los dos elementos en su conjunto en un momento determinado, ni les mandó que lo hiciesen en un acto tomándolos uno inmediatamente detrás del otro como algo separado o fuera del entorno de un ágape.

1ª Corintios 11:33 nos dice como mandamiento de Pablo: 'Así que hermanos míos cuando os reunís a comer, esperaos unos a otros'. Pablo nos está confirmando que la iglesia de Corintio y por inferencia también el resto de las iglesias se reunían el primer día de la semana para comer un ágape, que en medio de él se daba la cena del Señor. Pablo no anula el comer el ágape sino regula la forma como se debe hacer que es esperándose unos a otros para que el ágape en el cual está incluida la cena del Señor sea verdaderamente la comunión del cuerpo de Cristo que es la comunión de los hermanos. Y 1ª Corintios 11:34 nos dice Pablo que el que tiene hambre y por causa de su hambruna no se puede esperar que coma en su casa antes de reunirse para que así no este tan hambriento y se pueda esperar a los demás hermanos y participar de una verdadera comunión tomando dignamente la cena del Señor de esta manera.

Hoy día hay muchas iglesias en que la participación de la cena del Señor parece más a la atmósfera de un funeral. Las cabezas de las personas son agachadas mirando hacia abajo, los ojos cerrados y la gente en silencio introspectivamente buscando en sus almas un pecado inconfesado. La bandeja de pan se coloca sobre una pequeña mesa, cubierto por un paño blanco, como si fuera un cadáver que es lo que sería durante un funeral. ¿Es esto realmente en consonancia con la tradición de los apóstoles a cerca de la Cena? Recuerde que es indigna la manera en que Pablo criticó en 1ª de Corintios 11:27, y no el pueblo o los miembros de la iglesia indignos. Indigno, esa

manera consiste en el abuso del alcohol en la mesa del Señor, a no comer juntos, a que los pobres van a casa hambrientos y humillados. Si estos abusos no se dan entre nosotros, podemos llegar a la comida sin temor a la sentencia y disfrutar de la comunión de la Cena del Señor como el verdadero banquete de bodas que tiene la intención de ser."

(fin de la cita)

Hermano _____: Gracias por escribirme y presentarme esos pensamientos sobre la Cena del Señor. Hay varios errores en el pensar; hay presuposiciones que conducen a conclusiones equivocadas. Los noto a continuación, comentando por los ocho párrafos suyos dados arriba. Si usted me los presenta para ver si tienen respuesta, bien. Veremos que hay varias falacias en ellos y espero que usted deje de ser impresionado por ellos.

1. "En cuanto a"

"Pablo no está dando un ejemplo apostólico para todas las demás iglesias"

Lo que Pablo escribió a la iglesia en Corinto sí es ejemplo para todos nosotros hasta el fin de la dispensación cristiana. El escribió lo que es para toda iglesia local (1 Cor. 4:17; 7:17; 14:33,34). Su enseñanza para la iglesia en Corinto era para toda iglesia de Cristo. Las cartas apostólicas eran circuladas (Col. 4:16); ¿Por qué si no para la instrucción apostólica? Cristo mandó a Juan que el libro que escribiera, referente a diferentes problemas en diferentes iglesias locales, fuera enviada a las diferentes iglesias (Apoc. 1:11). Unas aprenden de otras. La doctrina apostólica (Hech. 2:42) es para toda iglesia de Cristo en toda época. La forma de las sanas palabras (2 Tim. 1:13) es constituida de las escrituras inspiradas en su totalidad. El autor supone lo que no puede probar, que es que solamente la iglesia en Corinto tenía problemas con la observancia de la Cena del Señor. Aun él admite que 1 Corintios 11 se aplica si "las demás iglesias" incurrían "en los mismos errores que los Corintios."

2. "Pablo les dice a los Corintios..."

Según Thayer, el lexicógrafo famoso, los ágapes antiguamente fueron celebrados *antes* de la celebración de la Cena del Señor. (Thayer supone que 1 Corintios 11 ilustra el caso). El autor niega esto y tiene una fiesta de ágape celebrándose en Corinto en la iglesia, y que *dentro de ella* se está celebrando la Cena del Señor. El autor dice: "Lo cual nos dice que la cena del Señor, Jesús la instituyó para que se tomara en o durante un ágape de comunión entre los hermanos." También dice: "Pablo les dice a los Corintios que no dejen de tener sus ágapes en las que se incluye la Cena del Señor." Para él lo importante era el ágape y la Cena del Señor era algo metido dentro del

ágape, o como parte integral del ágape.

El autor de este párrafo (y otros sectarios) supone que el comer de este pasaje era el "ágape" de Judas ver. 12 pero no lo puede probar, ni trata de hacerlo; nada más supone y luego argumenta sobre su suposición. Judas 12, al referirse al ágape, trata de actividades sociales de parte de individuos y el comer de 1 Corintios 11 trata de algo hecho como acto del culto de la iglesia colectivamente al observar la Cena del Señor. Pablo no dice nada acerca de "ágape." Todo lo que dice el autor acerca de hambrientos, paciencia y pobres, referentes a su supuesto "ágape," es pura suposición.

Los ágapes eran comidas, arregladas y pagadas por los hombres, y en sí como actividad puramente social no eran malas, pero si se introducían dentro del culto público de la iglesia, o antes o después de la celebración de la Cena del Señor, o como parte integral de ella, carecían de autorización divina. Cristo, al instituir su Cena, en conexión con ella no autorizó ninguna comida nada más social para satisfacer el hambre y la sed físicas.

Dios mandó (para los judíos del Antiguo Testamento) la comida de la Pascua; ¿Quién mandó el ágape? ¿Quién mandó "su propia cena" (ver. 21)? ¿Qué más se le permite al hombre no inspirado que meta en el culto público de la iglesia local el primer día de la semana y esto sin autorización divina?

Una de las razones por qué los corintios no podían comer la Cena del Señor con aprobación de Dios (ver. 20) era que intentaban hacerlo, corrompiéndola con alguna clase de comida común, en la cual vemos por el ver. 21 que hubo acepción de personas o discriminación entre ellas.

Pablo no habla de "abusos" de algo autorizado. Esa comida misma carecía de autorización bíblica, como parte de la asamblea de la iglesia para culto a Dios. Tal clase de comida pertenecía a las actividades en las casas (ver. 22, 34). Pablo no manda a nadie que coma en casa para que llegando a la reunión para tomar la Cena del Señor no tenga hambre al meter en la Cena del Señor algo de comer social.

Pablo hace distinción entre "su propia cena" (ver. 21), y "la cena del Señor" (ver. 20). El comer la cena propia de la persona pertenece a la casa (ver. 22), y no al lugar de reunión de la iglesia para tomar la cena que es del Señor (ver. 18). La comida común pertenece al hogar, no a la reunión de la iglesia para culto a Dios. El comer socialmente tiene por propósito satisfacer el hambre, y para ello hay casas privadas (ver. 22, 34). Considérese Hech. 2:46, el comer en casa de cada día (y no el comer la Cena del Señor en reunión solamente el primer día de la semana). La Cena

del Señor no es para satisfacer el hambre del hombre, sino para servir de conmemorativo de la muerte del Señor.

3, 4. "Nótese también que si leemos en: ... Marcos 14:22, dice: ..."

El autor emplea dos pasajes, Mat. 26:17-26 y Mar.14:22, "dentro de una comida...ni antes ni después...mientras comían," para probar la necesidad de haber una comida social asociada con la Cena del Señor que ¡preceda en parte a la observación de la Cena del Señor! Se equivoca grandemente con su razonamiento. La frase "mientras comían" significa que Jesús usó de la ocasión de la Pascua, teniendo a la mano pan sin levadura y el fruto de la vid, para luego instituir la Cena del Señor. Después de instituir la, no seguían comiendo la Pascua, sino *cantaron un himno y salieron del lugar* (Mat. 26:30; Mar. 14:26). La Pascua pasó con el paso de la ley de Moisés y ninguna cena social (la Pascua no fue tal cosa) fue agregada por el Señor a su Cena. Fueron los corintios los que la agregaron; Pablo les instruyó que comieran tales comidas sociales ¡en casa!

La frase "mientras comían," se refiere a comer Cristo y sus discípulos *la Pascua*, y no a una cena referida en 1 Cor. 11 como "su propia cena."

El autor tiene a la iglesia en Corinto comiendo socialmente, no solamente *antes* de la Cena del Señor sino también *después* de ella, con la Cena del Señor celebrada por en medio. El autor cita Luc. 22:17-20 para concluir así: "Lo cual nos dice que la cena del Señor, Jesús la instituyó para que se tomara en o durante un ágape de comunión entre los hermanos." El pasaje ¡no enseña tal cosa! El ver. 20 nos relata dos cosas que hizo Jesús de la misma manera, y esto al concluirse la observancia de la Pascua, "después que hubo cenado."

Según la argumentación falsa del autor, hoy en día, para tomar la Cena del Señor, la iglesia local debe primero comenzar a celebrar una comida común, cada quien y **no la iglesia propiamente** proporcionando "su propia cena". Luego, debe haber una pausa para tomar el pan de la Cena del Señor. Después los hermanos deben seguir con su propia comida común. Deben dejar pasar un largo tiempo para luego tomar la copa de la Cena del Señor. Entonces han de seguir con su propia cena común para luego terminarla. ¡Créalo quien pueda!

5. "Lucas 22:17-20: nos dice ..."

Respecto a Luc. 22:17-20, notamos varios puntos:

a. Lucas agrega el detalle no mencionado por Mateo y Marcos de que Cristo dio la copa a sus discípulos, mandando que la repartieran entre ellos. Ahora cada quien tiene la copa (fruto de la vid) a la mano. En seguida Cristo tomó el pan y lo bendijo, lo partió y se

lo dio a ellos (pero Lucas no incluye el mandamiento de "comer" el pan, sino dice "hacer esto." ¿Hacer qué? Mateo nos contesta: "comer" el pan. Marcos dice: "tomarlo." En seguida de esto tomó la copa y les explicó su significado. Mateo agrega el detalle de que les mandó que bebieran de la copa, y Marcos nos dice que lo hicieron. La suma de lo que se nos revela en Mateo, Marcos, Lucas y 1 Corintos capítulos 10 y 11 nos da la verdad del caso: al instituirse la Cena del Señor los discípulos comieron el pan y bebieron la copa (el fruto de la vid). ¡Punto y aparte!

b. Dice el autor del artículo: "Estos dos elementos no se toman en su conjunto, uno detrás de otro." Al contrario, según Mateo, Marcos y Lucas la copa (una vez dividida entre los discípulos) fue tomada en seguida de comido el pan. Es ridículo negarlo. Cristo instituyó dos actos: comer el pan y beber la copa, y no cuatro: dividir la copa, comer el pan, seguir comiendo un supuesto "ágape," y por fin tomar la copa. Eso no se lee en Mateo, Marcos, Lucas, y 1 Corintios. Pero el hombre carnal no está satisfecho con la revelación de Dios; quiere lo propio suyo metido dentro del divino.

c. Aquí conviene mencionar que lo que pasa hoy en día en muchas iglesias (entre ellas sectarias y también del Señor) no es "ágape," sino son comidas pagadas por la iglesia local misma, y no por individuos, cocidas ellas en cocinas y comidas ellas en comedores erigidos y mantenidos por la iglesia misma. No hay comparación alguna entre los ágapes de Judas 12 y las actividades puramente sociales de las iglesias que se han metido en el negocio de "restaurantes." Tales iglesias tratan de justificarse, al apelar a los ágapes, pero no hay comparación alguna entre las dos cosas. (En la mayoría de los casos en las iglesias sectarias, y aun en algunas iglesias de Cristo liberales, la Cena del Señor ni entra en la ocupación de tales actividades sociales de comer y beber).

d. El ver 19 nos relata la primera cosa de dos que hizo Jesús al instituir su Cena, y el ver. 20 nos relata la segunda de las dos que hizo de la misma manera, y esto al concluirse la observancia de la Pascua, "después que hubo cenado."

6. "También en 1ª Corintios 11:25"

"la copa fue tomada después de haber cenado dejando un tiempo largo entre el pan y la copa y no tomando los dos elementos en su conjunto."

Pablo escribió a los corintios lo que hizo "el Señor la noche que fue entregado" (ver. 23). Lo que él hizo esa noche, después de terminar de celebrar la Pascua (no una comida común, o "propia" cena) fue bendecir el pan y luego la copa de la Cena del Señor (Mat.

26:26,27; Mar. 14:22,23). Una cosa y la otra fueron hechas de igual manera, y esto después de haber cenado (1 Cor. 11:25; Luc. 22:20). Lo que narran Mateo y Marcos (tomando los dos elementos en su conjunto) explica la expresión "de igual manera después que hubo cenado" narrada en Luc. 22:20. La forzada interpretación del autor, de un "tiempo largo entre el pan y la copa y no tomando los dos elementos en su conjunto," no se armoniza nada con lo que Mateo y Marcos expresan. Al contrario presenta la Cena del Señor como un acto que ha de ser interrumpido dos veces por una comida común de cada quien. Eso es pura confusión.

El autor con astucia dice: "ni les mandó que lo hiciesen en un acto tomándolos uno inmediatamente detrás del otro." Le preguntamos: ¿Mandó que lo hiciesen en dos actos bien separados con algo de comida social por en medio? ¿Lo mandó Cristo? No es cuestión de mandamiento específico, sino de instrucción divina por medio de lo explicado en el texto inspirado de Mateo, Marcos, Lucas y Pablo.

7. "1ª Corintios 11:33 nos dice"

El autor se contradice, pues afirma que la copa fue dada por Cristo al final de la cena (Pascua) ("la copa fue tomada después de haber cenado"), y ahora que toda la Cena del Señor es comida en medio del supuesto ágape ("comer un ágape, que en medio de él se daba la cena del Señor"). Es contradicción, pero así es con doctrinas humanas presentadas como inspiradas.

El "comer" en este caso (11:33) obviamente es el de la Cena del Señor, y no de un supuesto "ágape." Es el único comer de la iglesia local en asamblea cada primer día de la semana. El comer social, que es para satisfacer hambre física, es un comer que corresponde a las casas de los individuos (ver. 22,34; Hech. 2:46). Seguramente no está diciendo Pablo aquí que se haga en la asamblea de la iglesia local, bajo el nombre de un supuesto "ágape", lo que ya ha limitado a las casas privadas, y que limitará en el versículo siguiente, el 34. El ver. 33 sigue a un buen número de versículos concernientes a comer la Cena del Señor. El comer del ver. 33 es el mismo de los varios versículos inmediatamente anteriores. La "frase "así que" conecta el ver. 33 al tema y a la argumentación de los versículos anteriores sobre comer la Cena del Señor.

El vocablo griego para decir "esperaos" es EKDECHOMAI, que literalmente significa "recibir de". De esto viene la idea de "esperar".

Pablo ya condenó, como actividad en la asamblea de la iglesia local, la comida común. Así que no dice que algunos esperen que otros lleguen, para comer una comida común.

El "esperar", o recibir, de este versículo tiene que ver con la Cena del Señor. Al comer la Cena, que todos los corintios se recibieran de igual manera, para comerla juntamente, no adelantando algunos a otros. De esta manera no habría divisiones ni contenciones (ver. 19). Esperándose unos a otros, y recibéndose sin acepción de personas, la iglesia así podría comer la Cena de manera digna. La "mesa del Señor" (10:21) era, y es, propiedad común, y no de personas especiales. Todos deben ser esperados, o recibidos, de igual manera, y para rendir culto a Dios juntamente como una sola familia.

Algunos comentaristas sugieren que en Corinto los ricos llegaban a la asamblea primero, y que los pobres, hasta esclavos que tendrían que trabajar más tarde, llegaban más tarde. Ellos aplican el "esperar" de este versículo a tal situación. Esta deducción se basa en la frase del ver. 21, "se adelanta". Se cree que los ricos se adelantaban a comer un "ágape," sin esperar que los pobres llegaran más tarde.

Pero tal inferencia es errónea. Todos los corintios, ricos y pobres, estaban presentes para supuestamente comer la Cena del Señor (ver. 20). Esto implica que el propósito de la reunión de los corintios había de ser el comer la Cena del Señor según el plan del Señor explicado por Pablo en los versículos 23-26, pero "al comer" (ver. 21) el comer la Cena del Señor se convirtió en "su propia cena." Los corintios no agregaron otra cena aparte de la del Señor, sino corrompieron la del Señor con la suya. De esta manera faltaban en observar la Cena del Señor según los versículos 23-26.

El autor dice: "el ágape en el cual está incluida la cena del Señor sea verdaderamente la comunión del cuerpo de Cristo." El supone y afirma lo que no ha probado, ni puede probar; a saber, que la Cena del Señor está incluida en algún ágape. Su empleo de la frase "comunión del cuerpo de Cristo" (tomada de 1 Cor. 10:16) ¿no dice absolutamente nada acerca de ágapes o comidas comunes! Eso él lo agrega al texto inspirado.

El autor no dice que el ágape está incluido en la Cena del Señor, sino que la Cena del Señor está incluida en el ágape. Para él, ¿cuál es el asunto importante? Si el caso es según dice el autor, al instituir Cristo su Cena (Mat. 26:26-29; Mar. 14:17-25; Luc. 22:14-20; 1 Cor. 11:23-33) ¿por qué no mencionó en nada el gran ágape tan importante? (Recuérdese que la Pascua no era ágape en ningún sentido, y que la Pascua pasó con el paso de la Ley de Moisés. Cristo cumplió lo que en tipo era la Pascua; ninguna comida humana lo cumple ahora).

8. "Hoy día hay muchas iglesias..."

El autor se ocupa en mal representar la verdad del caso, referente a prácticas en mu-

chas iglesias de Cristo al celebrar la Cena del Señor, hasta se ocupa en la burla. Dice: "Hoy día hay muchas iglesias en que la participación de la cena del Señor parece más a la atmósfera de un funeral. Las cabezas de las personas son agachadas mirando hacia abajo, los ojos cerrados y la gente en silencio introspectivamente buscando en sus almas un pecado inconfesado. La bandeja de pan se coloca sobre una pequeña mesa, cubierto por un paño blanco, como si fuera un cadáver que es lo que sería durante un funeral."

La celebración de la Cena del Señor es un acto de culto, recordando la muerte de Cristo; ¿no debe ser seria? Hay que tomarla, cada quien examinándose y probándose, para no tomarla indignamente y no hallarse así culpado del cuerpo y de la sangre del Señor. Hay que discernir el cuerpo del Señor para no ser castigados. Con razón hay atmósfera de seriedad. No es atmósfera de funeral, pero ¡tampoco ocasión de alegría y gusto, al comer y beber socialmente como si la ocasión fuera dirigida principalmente al gusto del individuo para sentirse lleno y satisfecho de comida y bebida! ¡Qué lejos de la verdad anda el autor con su burla de otros!

El autor dice: "Las cabezas de las personas son agachadas mirando hacia abajo, los ojos cerrados y la gente en silencio introspectivamente buscando en sus almas un pecado inconfesado." ¡Mentiras! Si algunos inclinan las cabezas es para pensar *sin distracción* acerca de lo que fue la muerte del Señor. Comer la Cena del Señor es para "hacer esto en memoria de mí," dice Cristo (ver. 24). Se recuerda el acontecimiento más importante en toda la historia humana, pues trae perdón de pecados y la esperanza de la vida eterna. Por eso hay silencio para meditación grave. ¿Quiere el autor frivolidad, bullicio y alboroto al meditar en la horrible muerte del Señor? Tampoco estamos buscando un pecado inconfesado en el alma. El autor se equivoca grandemente con tal declaración. Al parecer no sabe que el texto divino dice "dignamente," ver. 27, (manera de tomar la Cena del Señor) y no "dignos" (sin pecado "inconfesado" al tomarla).

Sigue con su burla, diciendo "La bandeja de pan se coloca sobre una pequeña mesa, cubierto por un paño blanco, como si fuera un cadáver que es lo que sería durante un funeral." Le preguntamos:

1. ¿Está bien que se coloque la bandeja de pan sobre una mesa grande, y no pequeña?

2. ¿Dónde la coloca él y en qué tamaño de mesa, si es mesa? ¿Dónde dice Pablo que se coloque?

3. ¿Está bien si no se cubre la bandeja de un paño blanco, sino de uno negro? ¿O sin paño alguno? ¿Qué información inspirada

puede él darnos sobre cubrirla o no, y de qué si de alguna cosa? ¿Qué practica él sobre el asunto, y ¿por qué? Si lo supiéramos, tal vez podríamos nosotros también burlarnos de él.

4. ¿Desde cuándo y con qué lógica debe una muerte ser celebrada por medio de puro entretenimiento, risa de alegría, y promoción de regocijo por medio de comer y beber "su propia cena?" Siguiendo el consejo de este autor habrá de lo que Pablo llama "enfermos y debilitados entre vosotros y muchos duermen" (espiritualmente hablando), ver. 30. El desorden y la carnalidad de los corintios en su abuso, no de algún "ágape," sino de la misma Cena del Señor, es lo que causaron la referida enfermedad y muerte espirituales. Esto resulta de lo que aboga el autor cuyo material ahora estamos repasando.

Ahora dice el autor: "Recuerde que es indigna la manera en que Pablo criticó en 1ª de Corintios 11:27, y no el pueblo o los miembros de la iglesia indignos. Indigno, esa manera consiste en el abuso del alcohol en la mesa del Señor, a no comer juntos, a que los pobres van a casa hambrientos y humillados." El autor no lee con cuidado; es muy pobre como intérprete de las Escrituras. Pablo explica lo que quiere decir con comer el pan y beber la copa de la Cena del Señor de manera indigna, y es lejos de la explicación del autor. Pablo se explica, comenzando con el ver. 28, diciendo "por tanto," para introducir qué hacer para no tomar la Cena del Señor indignamente. Tomar la Cena del Señor indignamente consiste en no probarse cada uno a sí mismo (ver. 28), en no discernir el cuerpo del Señor (ver. 29), y en no examinarse a sí mismo (ver. 31). ¿Dónde en el texto divino halló el autor eso de "abuso del alcohol en la mesa del Señor?"

Termina el autor diciendo: "Si estos abusos no se dan entre nosotros, podemos llegar a la comida sin temor a la sentencia y disfrutar de la comunión de la Cena del Señor como el verdadero banquete de bodas que tiene la intención de ser." Eso de que la Cena del Señor sea "verdadero banquete de bodas" no sale de la Biblia, sino de su imaginación fecundativa y deseo de convertir la Cena del Señor en algo carnal y de satisfacción del vientre. La Biblia presenta la Cena del Señor como comunión del cuerpo de Cristo y de su sangre de la crucifixión (1 Cor. 10:16) con el propósito, no de celebrar **bodas**, sino de anunciar la **muerte** del Señor hasta que él venga la segunda vez (11:26). Ahora, el comer dignamente la Cena del Señor contribuye a la participación del cristiano en el día final de la "cena de las bodas del Cordero" (Apoc. 19:9). El pobre autor no sabe distinguir entre funeral y bodas.

CONCLUSIÓN

Jesús **no instituyó** una comida común pa-

ra instituir la Cena del Señor. La Pascua ya era observada por los judíos hacía siglos, y Cristo es el antitipo de ella (1 Cor. 5:7).

La Pascua no fue tipo del ágape instituido por el hombre. El ágape no tomó el lugar de la Pascua. (Los sectarios lo hacen así, pero no el Señor Jesucristo). Cristo tomó el pan sin levadura, y el fruto de la vid, de la Pascua y con ellos instituyó su Cena, la Cena del Señor. La Pascua pasó con el paso de la ley de Moisés. Cristo, no el ágape, la cumplió. Los hombres, no Cristo, pusieron la comida común en la Cena del Señor, así corrompiéndola.

La reunión de los hermanos en Corinto era para tomar la Cena del Señor (ver. 20), pero no lo estaban haciendo porque la corrompían con su propia cena. Pablo les dice que coman su comida común en casa, y que coman la Cena del Señor exactamente como el Señor la instituyó la noche que fue entregado. Esa noche Cristo no instituyó una comida común que acompañara a su Cena divina, ni otorgó permiso de que el hombre trajera su propia cena para agregarla a la Cena divina. Cristo dio el pan y la copa y dijo a sus discípulos para qué eran los dos elementos, y Pablo enseñó la manera correcta en qué comer ese pan y tomar esa copa.

El pan que Jesús tomó y bendijo entonces fue partido en doce piezas para sus discípulos. Una parte duodécima de una barra de pan apenas bastaría para servir de comida completa que satisficiera el hambre física de la persona, pero el pan de la Cena del Señor no tiene por propósito el satisfacer el hambre física. Es para conmemorar el cuerpo del Señor que fue crucificado por nosotros. La copa que los discípulos dividieron o repartieron entre sí mismos (Luc. 22:17) no dejó suficiente líquido para servir a cada uno lo ordinario de líquido que tomaría en una comida común y completa. Pero no fue para eso. Fue de cantidad suficiente para que la persona al tomarla pensara en la sangre de Cristo derramada para remisión de pecados. Sencillamente no hubo nada de comer comúnmente en la institución de la Cena del Señor, ni en la celebración de ella en la iglesia primitiva.

* * *

952. LA MANERA DE VESTIR UNO PARA PREDICAR

“Le escribo para preguntarle acerca de un caso en especial, y quiero ilustrarlo de la siguiente manera:

Tenemos un joven de la congregación que quiere participar dirigiendo los cultos en la enseñanza, ya lo ha hecho apenas unas tres veces.

En todas estas, fue elocuente en la explicación de los textos que él citaba y la congrega-

ción entendió los estudios. Sin embargo el evangelista (único evangelista que tenemos por ahora) le llamó la atención porque el joven en un culto del jueves en la noche pasó al frente a enseñar, vestido de la siguiente manera: usaba Tenis, sudadera, y un buso.

El evangelista exige de él que vista con pantalón y camisa, a lo cual el joven acudió y obedeció, sin embargo a aquel joven le llamaron la atención nuevamente porque se dejó la camisa por fuera del pantalón y no se la metió por dentro.

El evangelista le dijo que si no se vestía de la manera en que él lo dice, no le permitirá que participe de nuevo en la enseñanza del culto. Que puede venir y sentarse a escuchar pero no dirigir ni enseñar.

Yo quiero saber si la posición en la que se encuentra el evangelista es la correcta ya que para el evangelista el joven está "mal presentado" en cuanto a su forma de vestir y con esta actitud desanima a jóvenes que también quieran participar mas adelante en el culto; puesto que lo que hemos aprendido en cuanto a la forma de vestir es a que "no se descubra la vergüenza de tu desnudes" a lo cual el joven del cual le hablo NO HA FALTADO, simplemente fue vestido de la manera antes mencionada pero sin salirse de los parámetros que la Biblia exige del cristiano en cuanto a vestir."

- - -

1. Hay varios puntos que notar al respecto. Primero, la cuestión no tiene que ver con que alguien, evangelista u otro, mande que otro se vista "de la manera en que él lo dice." Nadie tiene derecho de imponer reglas específicas sobre otro. Pero sí es responsabilidad de todo hermano serio y espiritual insistir en que la persona se vista digna de la ocasión que es la reunión para adorar a Dios.

2. Tampoco es cuestión de desanimar a otros jóvenes. Lo que los jóvenes necesitan no es que hagan según les dé la gana, sino que se les ponga un ejemplo digno de imitarse. La manera original de vestirse del joven que predicaba o enseñaba fue sin atención o respeto por la gravedad de la ocasión.

3. Al vestirse de camisa y pantalón, pero con la camisa fuera del pantalón, el joven no se presentó digno de la hora de culto. El por nada se presentaría así en unas bodas, o servicio funerario, o para visitar el presidente del país. (Si lo hiciera, no se recibiría con aprecio, pues estaría manifestando gran falta de respeto por la persona o personas visitadas). ¿No merece nuestro Dios todo el respeto posible de parte nuestra?

4. El joven no "acudió y obedeció" al vestirse siempre sin atención y respeto por la hora de culto. Nadie va a hacer caso del mensaje bíblico presentado por uno vestido con

descuido. El joven no se vistió así por pobreza, sino por descuido. Escuchamos con atención al más pobremente vestido si no tiene ropa mejor, pero siempre puede estar bañado y arreglado según sus mejores capacidades.

5. Dios es el objeto de nuestro culto o adoración en la asamblea, y todos debemos mostrarle lo mejor de nuestras personas porque le amamos, tememos y respetamos. Seguramente el hombre no merece mejor atención de parte nuestra que el Gran Creador del universo.

6. Cuando yo voy a la asamblea me visto lo mejor posible, nada diferente que en una ocasión de actividad puramente humana que demandaría respeto de parte mía.

7. La cuestión no es una de sencillamente cubrir la desnudez, o ¿es así con referencia a presenciar la persona sus propias bodas o ser invitada a la casa del presidente del país? La cuestión tiene que ver con mostrar gran respeto cuando es debido. Nótese Rom. 13:13; 1 Ped. 2:17. Estos pasajes tratan del honor debido a hombres; ¿no merece Dios lo mismo o aun mejor? Considérese Apoc. capítulo 4.

8. El vestir del cristiano siempre debe exhibir modestia y honestidad, pero en la asamblea para adoración a Dios debemos cuidar de mostrar gran respeto y temor en nuestra manera de vestir, en lugar de buscar vestarnos sin atención por estar así nosotros más cómodos. El vestido de sport o poco serio conviene para un día de campo o un juego de béisbol, pero no para adorar a Jehová Dios. Considérese el ejemplo del rey David, 2 Sam. 12:20, y el de Jacob, Gén. 35:2.

953. LA FRECUENCIA DE HACER REPORTES EL EVANGELISTA

Referente a un evangelista que no recibe salario de la iglesia local, sino de fuentes foráneas, se me pregunta sobre la frecuencia y manera de hacer él reportes a tales fuentes.

“¿Una vez en la vida? ¿Dos veces al año? ¿Nunca? ¿Será suficiente que reporte su trabajo por e-mail, correo postal, video conferencia, teléfono, etc.? Y si dicho predicador no se siente tan comprometido con la congregación, debido a su sostenimiento foráneo, ¿se exime de rendir cuentas a la iglesia local, e incluso, que la iglesia local (ancianos, junta de negocios), a raíz de que la misma no se ocupa del sueldo del evangelista? ¿La iglesia local puede reportarlo a los anciano(s) o iglesia(s) que lo sostienen como última medida?”

1. El evangelista honrado va a hacer acuse de recibo de cada envío de sostenimiento, sabiendo que la iglesia, las iglesias, o los indivi-

duos que envían el dinero necesitan saber si siempre llegó a las manos del evangelista. La frecuencia, pues, depende de la frecuencia de recibir el dinero. Ahora, es cierto que en un caso excepcional pueda existir un acuerdo entre él y la fuente de su sostenimiento para una frecuencia diferente.

2. La iglesia local, ya que no contribuye al sostenimiento del evangelista en este caso, no puede demandarle que haga público la cantidad de dinero que reciba; es asunto entre él y la fuente de sus ingresos. Al mismo tiempo puede convenir que él haga del conocimiento de la iglesia local la cantidad de salario que recibe. El no tiene obligación de satisfacer curiosidad, pero tampoco procura limitar su buena influencia en la congregación.

3. Hay evangelistas que resisten enviar reportes regulares, pero éstos siempre quieren saber qué pasa si un cheque no le llega. Entonces si se pone en contacto con la fuente de su dinero. De repente ahora importa que haya correspondencia entre él y las fuentes.

4. La iglesia que envía sostenimiento a un evangelista en otra parte quiere saber si sus envíos están llegando correctamente, para no estar perdiendo dinero del Señor. Para esto tiene que recibir un mensaje del evangelista para confirmar recibo de él. La iglesia que no recibe reporte regular del evangelista que recibe regularmente no puede tener confianza en él y debe dejar de enviarle. La manera de hacer el reporte el evangelista, si por correo ordinario o electrónico, etcétera, no es punto de controversia; lo importante es que haga reportes regulares. Si la fuente de sus ingresos requiere cierto tipo de reporte, el evangelista puede o conformarse con ello o rechazar el sostenimiento.

5. La iglesia local es autónoma; determina la estancia del evangelista para hacer predicaciones, enseñanzas y obra personal, no importando de dónde venga su salario. Si el evangelista ha perdido la confianza de la congregación, puede escoger portarse como un “diótrofes” (3 Juan 9,10), imponiéndose sobre la congregación, o hacer sabiamente, cambiándose para otra parte para hacer su obra de evangelista. Si yo viera que la congregación ya no estaba bien contenta conmigo, no esperararía que me despidiera, sino de una vez me apartaría de ella, respetando así a mi propia persona.

6. En cuanto a “rendir cuentas a la iglesia local,” en esto no entra el salario que el evangelista reciba de fuentes foráneas. Desde luego él es miembro entre otros en la congregación y es responsable, como los demás, de su conducta diaria. En este sentido, él y los demás rinden cuentas de sus actividades como miembros de la congregación. Si el evangelista no se dedica a su obra de evangelista (2

Tim. 4:5), debe ser disciplinado debidamente.

7. La iglesia local puede y debe reportar "a los ancianos o iglesia(s) que lo sostienen" cualquier problema con el evangelista que él no corrija para que dichas iglesias no estén gastando mal dinero del Señor en el sostenimiento de un evangelista indigno. Lo que dichas iglesias decidan hacer es negocio de ellas, pero la iglesia local se encarga de decisiones sobre qué hacer con el evangelista.

* * *

954. POR EL TRABAJO FALTAR UN DOMINGO

"Si un hermano que viaja mucho por razones de trabajo y a veces le es necesario estar un domingo en un lugar donde no hay iglesia o no puede asistir en ese lugar porque su trabajo no se lo permite, ¿es justificado delante de Dios por esa falta de no reunirse ese domingo, puesto que es por trabajo?"

1. No hay respuesta fija que se aplique en todo caso semejante. Se involucran la motivación de la persona y las circunstancias de momento.

2. Surgen casos en que la persona no puede asistir un dado domingo, como por ejemplo por la enfermedad, una emergencia, o la obligación de trabajar. Cada persona responde al caso en particular y dará cuenta a Dios por su respuesta. El es el juez en el caso, y no los hermanos a lo largo. El sabe sus motivos.

3. Si se sabe que el trabajo de la persona exige que trabaje a veces aun domingos en lugares donde no hay cristianos con quienes reunirse para culto a Dios, la persona espiritual no va a aceptar tal trabajo o continuar en él si ya está ocupada en él. Aprecia más la seguridad de su alma que el dinero que cierto trabajo le pueda asegurar. Buscará otro empleo.

4. Si el caso es excepcional, él y Dios saben todo referente a motivos y posibilidades y en tal caso la persona juzga por sí mismo. Debe orar mucho que Dios le guíe en sus decisiones. Es imprescindible que todos busquemos primeramente el reino de los cielos, sabiendo que Dios nos proporcionará todo lo necesario para la vida (Mat. 6:33).

* * *

955. CASADA CON UN HOMOSEXUAL, ¿PUEDE VOLVER A CASARSE?

"Estimado Hermano: Ayúdeme a salir de esta duda conforme a la palabra de nuestro Dios. Me casé hace 21 años, tuve una hija (la cual es cristiana) y me separé, ya que a mi marido le gustan los hombres y pronto me repudio. Duramos 6 años separados; él se fue

a Estados Unidos ese tiempo. Cuando el regresó a los 6 años, yo decidí tener otro hijo pero enseguida me volví a separar ya que él persistía en esa mala acción. Yo tengo 46 años, y ahora pretendo casarme con una persona a la cual engañaron hace 40 años, y tiene 37 de divorciado, él esta asistiendo a la iglesia y pretende ser bautizado, solo que le están predicando y dando clases para que cumpla con los requisitos que esto amerita. Por favor dígame si según la palabra de Dios puedo volver a casarme.

1. La homosexualidad es fornicación; es inmoralidad sexual. Es la causa bíblica que da permiso divino para repudiar el cónyuge fiel a sus votos matrimoniales al esposo culpable.

2. Usted no lo dice explícitamente, pero se supone que usted le perdonó cuando usted decidió tener otro hijo por él (es decir se reconciliaron y comenzaron a vivir de nuevo como esposos fieles). Si así fue el caso, sus pecados anteriores fueron perdonados (suponiendo otra vez que él se arrepintiera de ellos).

3. En todos estos sucesos usted tiene que haber sido fiel a sus votos de matrimonio para tener ahora derecho de repudiarle por sus fornicaciones actuales y volver a casarse. Dios no otorga permiso divino a ningún esposo infiel.

4. Sobre el casarse posiblemente con la persona que usted me indica, no puedo servir de juez porque no conozco el caso de él. Si él repudió a su esposa por fornicación, sin haber tenido él parte en que ella hubiera adulterado, sino haber sido él siempre fiel a sus votos de matrimonio, tiene derecho divino para segundas nupcias. Pero le advierto que si usted siempre decide que tiene derecho divino para segundas nupcias, y si decide casarse con él, tenga seguridad de que él también tenga el derecho divino para no caerse en otro matrimonio malo.

5. Todo el mundo puede convencerse de que un dado suceso fue así y así, pero eso no garantiza que así en realidad fuera la verdad ante los ojos de Dios quien conoce el corazón de cada quien (Sal. 33:13-15; Heb. 4:13; Gál. 6:7). Por eso es preciso que toda persona sea honesta con sí misma al contemplar si tiene permiso para repudiar y volver a casarse.

6. Lo que dijo Jesús en Mat. 19:9 implica que el cónyuge fiel a sus votos de matrimonio que repudia a su esposo por fornicación no comete adulterio al repudiar al esposo fornicario y volverse a casar. Usted tiene que decidir sobre este punto, y luego, si decide que actúa con razón bíblica al repudiar a su marido y que va a casarse otra vez, tiene que decidir también sobre la validez de la reclamación de la persona, con quien piense casarse, de

que en la vista de Dios ella tiene derecho al matrimonio.

956. PREDICAR LA MUJER POR RADIO

“¿Es correcto desde el punto de vista bíblico el que las hermanas prediquen por radio o cualquier otro medio como periódicos etc.?”

1. El papel de la mujer no es el de predicar públicamente, ejerciendo así dominio sobre el hombre (1 Cor. 14:34,35; 1 Tim. 2:12), y actuando así como si fuera varón.

2. La mujer ciertamente tiene la obligación de enseñar (Tito 2:3; 1 Ped. 3:1) y puede ayudar al marido en manera correcta a enseñar a otros individuos (Hech. 18:26). Cuando canta en la congregación, enseña (Col. 3:16), pero no públicamente, dirigiendo los himnos como si fuera hombre.

3. Si una mujer pagara de su propio dinero un programa de radio para dirigirse solamente a mujeres, o si contribuyera artículos a un periódico para dirigirse solamente a mujeres, no estaría violando la prohibición bíblica en cuanto a enseñar la mujer. Pero jamás he oído de caso en que una mujer predicara por radio, siendo el caso uno solamente de esfuerzo individual y personal, y dirigido solamente a mujeres. Esto no pasa. Pero sí pasa mucho que la mujer predique general y públicamente por radio en programas pagadas por iglesias, y esto está fuera de su papel que Dios le ha dado.

4. La mujer que teme a Dios y respeta el papel que Dios le ha dado (véase 1 Tim. 2:15; 1 Cor. 11:3) no va a presentarse en caso en que el mundo en general le tenga como si estuviera haciendo lo que haría cualquier varón. Ninguna mujer piadosa va a aparentar el papel del varón.

5. Hay casos en la hermandad en que la mujer contribuye artículos para ser publicados en revistas manejadas por hombres, pero en una sección denominada “para mujeres.” El contenido de sus artículos siempre se limita a enseñanza explícitamente para mujeres. Pero la mujer cristiana no publica revistas y periódicos para enseñanza pública.

957. JOB 2:9

“¿Por qué en la versión antigua de la Biblia dice en Job 2:9, ‘Bendice a Dios y muérete,’ y en las demás versiones dice en Job 2:9 ‘Maldice a Dios y muérete’? Hay un abismo entre bendecir y maldecir y no creo que los traductores se hayan equivocado. ¿Qué paso entonces?”

1. La palabra hebrea bajo consideración, BARACK, significa básicamente arrodillarse, alabar, saludar, bendecir (y maldecir, según el caso). Se encuentra más de 300 veces en el Antiguo Testamento.

2. Aunque la definición radical del vocablo es *bendecir*, puede ser usado con modo de eufemismo para expresar con suavidad y decoro cierta idea contraria u opuesta. Se emplea así en Job 2:9. A veces la palabra BARACK se empleaba para decir “maldecir” (como en 2:9), no conforme al significado radical de la palabra, sino porque los antiguos consideraban la palabra “blasfemar” tan abominable que en lugar de decir blasfemar o maldecir a Dios usaban de eufemismo, o decencia de hablar, diciendo más bien “bendecir a Dios.”

3. La misma palabra hebrea se encuentra en 1:5 (blasfemado, Valera Antigua y Valera 1960), 1:11 (blasfema, Valera Antigua; y Valera 1960), 2:5 (blasfema, Valera Antigua; Valera 1960), y en Sal. 10:3 (bendice, Valera Antigua; Valera 1960).

4. Obviamente los traductores de Valera Antigua no eran consecuentes en sus traducciones. En los textos Job 1:5,11; 2:5,9 el contexto hace claro que la idea es de blasfemar o maldecir, pero en 2:9 escogieron la palabra “bendice,” usando la definición radical de dicha palabra hebrea, y no el sentido con modo de eufemismo como en los otros pasajes. En la versión del 1960 hay consecuencia de traducción (según el contexto).

5. La versión hebrea JPST dice “blasfemar.”

958. 2 PEDRO 3:10

“Le escribo para hacerle una pregunta acerca de 2 Pedro 3; este es un texto que yo usaba comúnmente para refutar la doctrina de los “testigos de Jehová” acerca del “reino milenarismo en la tierra”; puesto que el ver. 10 dice que “la tierra será destruida” y que las obras que en ella hay “serán quemadas” y que vendrán “cielos nuevos y tierra nueva, según sus promesas”.

Lo que pasa es que vi un estudio de un hermano que afirma que este texto no se aplica al fin del mundo sino que más bien estaba dirigido a los cristianos del primer siglo y de los hechos que acontecerían en la destrucción de Jerusalén en el 70 D.C. cuando Roma la invadió. Dice que los cielos y tierra que EXISTEN AHORA; o sea que no pueden ser los literalmente cielos porque los que existen ahora son los mismo que en los tiempos de Noe; el contexto pone en contraste el mundo que pereció en agua al mundo que esta reservado para el fuego.

Los argumentos presentados por el her-

mano son fuertes y tienen base tanto histórica como bíblica. El afirma que los cielos y la tierra que serán destruidos no son los literalmente "globo terráqueo," sino los gobiernos y altos mandos de aquel tiempo, igual que en Mateo 24.

Afirma que los "nuevos cielos y nueva tierra en donde mora la justicia" son el nuevo gobierno de Dios en su iglesia; y que éste es una alusión a Isaías 65, puesto que dice "según sus promesas," o sea lo prometido por Dios en el libro de Isaías.

Otro argumento: 2 Pedro 3.1 dice que "esta es la segunda carta que os escribo..." o sea que lo que está a punto de decir complementa lo dicho en su primer carta y que en la primera carta en el cap. 4 dijo, "el fin de todas las cosas SE ACERCA" y que se acerca no quiere decir que han pasado 2 milenios y no ocurrió nada. Afirma que esto indica que era para la era apostólica los eventos y que al igual que en 2 Pedro 3 se aplica de la misma manera. Puesto que también dice "el señor no retarda su promesa" y que al pasar dos mil años ya la retardó.

Estimado hermano, yo estoy un poco confuso en cuanto a este tema; este texto lo usaba yo para refutar a los testigos, y ahora resulta que no se puede usar porque no es aplicado al fin del mundo sino al fin de Jerusalén.

Quiero saber si la posición del hermano que escribió el tratado sobre 2 Pedro 3 está en lo correcto o si no.

Yo he leído y releído este estudio y le hallo la razón en gran parte, pero me nacen interrogantes en cuanto a Pablo donde dice en 2 Tesalonicenses que el día del Señor vendrá después de la apostasía y la apostasía según tengo entendido OCURRIÓ DESPUÉS DE QUE JERUSALÉN FUESE DESTRUIDA.

No se si ambos textos traten de la misma venida del Señor en el día final o si sean dos venidas diferentes. Me gustaría que me ayudara en este asunto para tener la luz de la verdad."

1. Es importante que antes de seguir con mis comentarios siguientes, primero lea con cuidado el Interrogante #236.

2. Al decir usted que "los argumentos presentados por el hermano son fuertes y tienen base tanto histórica como bíblica," es evidente que usted ha sido algo persuadido por el error. En 2 Pedro cap. 3 Pedro sí habla del fin del mundo. El simple hecho de decir Pedro que es la segunda vez que escribe a los hermanos (ver. 1), no quiere decir que todo lo que escribió en la primera carta nada más ahora se repite, ni que 3:8-12 trata del mismo evento que 1 Ped. 4:7. No son del mismo contexto. El "hermano" citado nada más supone, pero no prueba su afirmación respecto a los

dos pasajes. Al citar Pedro las palabras de 3:1 él implica que es el autor de las dos cartas referidas y que los recipientes originales de las dos son los mismos. El objeto común de Pedro en las dos cartas era el exhortar a pureza de vida en vista de eventos pendientes (3:14).

3. No, "los cielos nuevos y tierra nueva" de 3:13 no son los de Isa. 65, profecía que se cumplió con la venida de la dispensación del evangelio el día de Pentecostés. Aquí Pedro habla de algo todavía futuro; a saber, la eterna salvación reservada para los cristianos en el cielo (1 Ped. 1:3-9).

4. 1 Ped. 4:7 trata de la destrucción de Jerusalén, evento que se les acercaba a los recipientes originales de la primera carta de Pedro.

5. La segunda venida de Cristo y la destrucción del universo por fuego todavía no sucede, y argumentar que han pasado dos milenios y que por eso Dios sí ha retardado su promesa, es cometer el mismo error que cometían los burladores del tiempo de Pedro (3:3-9). El hecho de que no sucede todavía la destrucción por fuego de la cual Pedro aquí habla significa una sola cosa: no tardanza de parte de Dios sino paciencia y amor hacia el pecador, dándole tiempo para arrepentirse. Al hablar la persona de "2 milenios," piense bien en 3:8.

6. El mundo de antes del diluvio de Noé y el de ahora, reservado para fuego, no son los mismos. El diluvio cambió completamente la superficie de la tierra y produjo cambios de clima y de longitud de vida del hombre sobre la tierra. La tierra perdió su forma primitiva y la atmósfera fue alterada. Dios usó de agua para lograr sus propósitos en aquel entonces, y dice Pedro que usará de fuego para lograr sus fines al fin del tiempo.

7. Usted tiene razón al referirse a lo que escribe Pablo en 2 Tes. 2:1-3. Véase también 1 Tim. 4:1. La gran apostasía referida siguió desarrollándose bien después de la destrucción de Jerusalén.

8. Pedro en 3:16 dice que Pablo también escribió en sus epístolas acerca de la segunda venida de Cristo, de la destrucción del mundo, y del juicio final. Algunos pasajes de Pablo sobre estos temas, y temas relacionados: Rom. 14:10; 1 Cor. 15; 2 Cor. 5:10; Fil. 3:20,21; 1 Tes. 3:13; 4:13-18; 5:1-4; 2 Tes. 1:6-10; Tito 2:13; Heb. 4:9; 12:14. Pablo habló de la longanimidad de Dios en Rom. 2:4; y en Heb. 10:37 habló de no tardar el Señor.

9. Para más información detallada sobre 2 Pedro cap. 3, véase mi comentario NOTAS SOBRE 2 PEDRO, que aparece en mi sitio Web, billhreeves.com

959. LA BENEVOLENCIA Y LA NECESI-

DAD

"Quiero por favor me ayude con las siguientes interrogantes:

1) Para que un hermano haga uso de la ofrenda, tendrá que ser en caso de hambre (Hech.11:28) o pobreza como ocurrió en Jerusalén (Rom.15:26)?

2) Bíblicamente ¿que debe entenderse por "necesidad." ¿Qué deba ser cubierta con la ofrenda?

1. La obra de benevolencia es parte de las responsabilidades de la iglesia local. Las Escrituras nos dan ejemplos de ello, como los de los dos pasajes que usted menciona (Hech. 11:28; Rom. 15:26).

2. La tesorería de la iglesia local no es banco que preste dinero a los miembros, ni fuente para pagar gastos de luz y agua y otras cuentas ordinarias. Hay miembros que viven más allá de sus ganancias, y luego miran a la iglesia local para que puedan pagar sus deudas. La iglesia no debe emplear los fondos para tales cosas. Cada quien llevará su propia carga, Gál. 6:5. El individuo tiene sus responsabilidades (1 Tim. 5:8,15).

3. Hay casos de emergencia que surgen de vez en cuando y la iglesia local los considera según su poder financiero para ayudar en tales casos. La enfermedad y los accidentes no son cosas planificadas, sino acontecen. En esto entran las calamidades naturales como los diluvios, los terremotos, los incendios, etcétera. Pero la mala administración de bienes, de parte del individuo, no justifica que se le pida a la iglesia local que rescate al individuo de sus apuros.

4. El hombre tiende a llamar "necesidad" lo que en realidad es nada más conveniencia. Las Escrituras dicen que lo necesario son la ropa y la comida (1 Tim. 5:8; Sant. 2:15).

5. No debe ser problema distinguir en un dado caso si el santo de veras está necesitado o si sencillamente quiere aprovecharse de la bondad de la hermandad.

960. EDUCAR EN UN COLEGIO MASÓN

"¿Está bien, como cristiano, educar a nuestros hijos en un colegio masón?"

1. Si la pregunta tiene que ver con la educación secular, no es malo educar a los hijos en instituciones de los hombres. La educación principal para el hijo es la que le guía en el camino de Dios, y esta tarea toca a los padres.

2. En un dado caso la educación secular en una escuela privada del denominacionalismo puede superar a la de la escuela pública. Pero en cualquier caso los padres sabios van a cui-

dar que sus hijos estén bien informados acerca de los errores doctrinales y prácticas anti-bíblicas de cualquier escuela de los hombres, privada o pública.

3. No es sabio dejar a los hijos a la dirección moral de nadie, sino siempre ver por ella ellos mismos.

4. En este caso en particular solamente los padres pueden determinar lo sabio de educar sus hijos en un colegio de los masones. Si los padres no están informados en los errores de los masones, deben informarse de una vez, o no entregar sus hijos de edad impresionante a la dirección de la masonería.

961. ARRENDAR PROPIEDAD PARA VENTA DE PORNOGRAFÍA Y CIGARILLOS

"1. Todos sabemos que la pornografía es fruto de la carne, extremadamente maligna, ciertamente un cristiano no podría promover la pornografía, consumir pornografía, ni participar de dicha actividad. ¿Qué sucede cuando un cristiano arrienda un local en donde se venden revistas explícitas de pornografía? Yo considero esto extremadamente serio a la luz de las Escrituras, las revistas en dicho local se ven desde lejos, pues están a la vista de los transeúntes. El hermano (que arrienda dicho local) podría argumentar, "yo solamente estoy arrendando el local" pero el dilema es que se sabe que este hermano es el dueño, pues va a cobrar el dinero, si no manda a un familiar a hacerlo.

2. Todos sabemos que el cigarrillo nos quita la salud para servir a Dios, es un vicio esclavizante. Los juegos de azar, son pecaminosos porque son una forma de avaricia en donde se procura ganar dinero de manera ilícita a los ojos de Dios. Un predicador tiene un local en donde vende tales artículos (cigarrillos, juegos de azar, es el mismo dueño del otro local de la primera pregunta) el podría argumentar "yo no consumo tales cosas" pero aún las promueve y aprueba su consumo por los del mundo. Hay grupos sectarios muy celosos en esta materia, la verdad del evangelio se ve manchada por la venta de tales artículos. ¿Cómo tratar este asunto a la luz de la Biblia?"

1. Usted proyecta bien el caso y no puedo añadir mucho a ello. Estoy de perfecto acuerdo con usted. Puedo sugerir que lea mi Interrogante #475, si no lo ha hecho ya. Rom. 12:17 y 2 Cor. 8:20,21 se aplican mucho al caso. Nuestra influencia es de suma importancia porque nuestra manera de vida influye mucho en otros (1 Tim. 4:12). Hemos de adornar la doctrina de Dios (Tito 2:10), no dejar que el

mundo blasfeme del camino de la verdad (2 Ped. 2:2). Los cristianos somos la luz del mundo, no participantes en actividades asociadas con la carnalidad ("cosas semejantes a éstas," Gál. 5:21).

* * *

962. LOS HORARIOS Y LA ASISTENCIA EN LA IGLESIA LOCAL

"Le escribo para solicitarle ayuda sobre dos temas, el primero tiene que ver con los horarios de la iglesia.

Algunos hermanos dicen que no tiene nada de malo reunirse en sus casas, el mismo día y un poco después de la hora en la cual la iglesia ha decidido reunirse, que tenemos la libertad de hacerlo y que si hay alguna emergencia espiritual (un hermano que quiere hablar con otro) que uno puede hacer esto.

El otro problema es sobre las reuniones de la iglesia. La iglesia decidió desde hace ya más de 15 años reunirse dos veces el domingo. Esto se debe a que algunos hermanos trabajan los domingos y por esa razón se decidió hacer esto. En las dos reuniones se hacen los 5 actos de adoración, claro está que los que lo hicimos en la mañana, ya no lo hacemos en la tarde, pero sí nos reunimos y hacemos los demás actos. También nos reunimos el miércoles para estudio.

El problema es que hoy en día algunos hermanos han estado diciendo que aunque uno pueda venir a las dos reuniones, uno puede decidir a cuál venir; que lo importante es que uno cumpla 5 actos de adoración y que hasta uno puede hacer unos en la mañana y otros en la tarde, ya que según argumentan fue un acuerdo hecho por los hermanos hace mucho y que ahora cada uno decide cuándo venir, y que el Miércoles no es importante; es de que si uno tiene ganas."

1. La membresía en la iglesia local es un acuerdo mutuo de parte de quienes componen la congregación. En cuanto a la primera pregunta de arriba, es evidente que alguien quiere actuar independientemente de la iglesia local, y al hacerlo hace evidente que no intenta ser miembro de ella. La iglesia local "se reúne" para adoración como iglesia (Hech. 20:7; 1 Cor. 11:17,20,33). La familia que se queda en casa para su propia adoración está ignorando sus responsabilidades como miembros de la iglesia local. Si persiste en ello, debe ser disciplinada.

2. El otro problema es similar: algunos miembros de la congregación están oponiéndose al acuerdo mutuo al cual llegó la iglesia local. No lo respetan; son miembros rebeldes. Procuran hacer su propia voluntad, y no la de iglesia local de la cual han sido miembros en

el pasado. Si no respetan el acuerdo mutuo, no deben ser tratados como miembros fieles de la iglesia, sino disciplinados. El argumento de que "cada uno decide cuándo venir" es pura admisión de rebelar contra el acuerdo mutuo. Si la iglesia concuerda en reunirse dos veces el domingo y el miércoles entre semana, todo miembro de ella procura estar en todos los servicios. Los que no pueden, no lo pueden, pero ningún miembro ignora a propósito el acuerdo mutuo del cual él es parte. Actuar en base a decisión personal para conveniencia propia es rebeldía que debe ser disciplinada.

4. El hombre carnal siempre se gloria en su propia voluntad y de esa manera menosprecia el plan de Dios para su iglesia local. "Lo importante es" que cada miembro sea responsable ante el acuerdo mutuo del cual él es parte.

5. Si alguno ve la necesidad de lograr un cambio en el acuerdo mutuo, hay manera decente en la cual hacerlo. Pero la rebeldía no es la manera.

* * *

963. 1 COR. 6:1-8, JUICIOS ANTE LOS INCRÉDULOS

"Quiero por favor me ayude con las siguientes interrogantes:

1) Según 1 Cor. 6:1-8 no debemos tener juicios ante los incrédulos. Pero tratándose de un hermano que ha sido excomulgado por su mala conducta ¿podemos acudir a los jueces para protegernos de las amenazas verbales de esta persona?

2) Esta persona nos amenaza con demandarnos ante la ley, pues reclama la devolución de lo que ofrendó durante el tiempo que estuvo congregándose con nosotros. ¿Podemos defendernos ante los tribunales."

1. El pasaje prohíbe que el cristiano, teniendo pleito contra su hermano, se acuda a los tribunales humanos para resolver el caso. Acudir a la ley humana para obtener la protección que la ley otorga al ciudadano no es violar este pasaje.

2. Si un hermano, como el en este caso, lleva la iglesia ante las cortes humanas, la iglesia tiene que cumplir con los requisitos de la ley y presenciarse. El hermano en este caso es quien viola la ley de Cristo, no respetándola en nada. El busca provecho para sí mismo (en este caso, dinero) y apela a la ley civil por ello. Esto es lo que viola el pasaje bajo consideración. Pero la iglesia en este caso no está llevando ante la ley ninguna causa contra el hermano ni buscando ninguna solución de parte de incrédulos.

* * *

964. ¿CUÁNDO CONSTITUIDO EL MATRIMONIO?

“Cuando uno se junta a una persona específicamente para convivir como pareja o sea la toma como su esposa pero no habiéndose casado aun, pregunto ¿desde cuándo es un matrimonio constituido, desde que la toma como su esposa y convive con ella o desde que se casa?”

Porque si es hasta que se casa entonces cualquiera puede juntarse con cualquier mujer y después dejarla y decir que nunca tuvo nada por que nunca se casaron

Quiero que me dé una explicación a cerca de Malaquías 2:14. Este texto yo entiendo que dice que uno primeramente hace un pacto con su pareja teniendo como testigo a Dios y para mí desde ese momento estas dos personas ya están formando una pareja de marido y mujer.”

1. Su confusión consiste en usar la frase “se casa” solamente en sentido legal de registro civil del matrimonio. Cuando “uno se junta a una persona específicamente para convivir como pareja o sea la toma como su esposa” (los dos haciendo sus votos de matrimonio), eso es ¡casarse con ella! Si después legalizan su matrimonio, cumplen con requisitos para el registro formal de su matrimonio para gozar de protecciones civiles otorgadas por la ley humana.

2. Que el hombre se junte “con cualquier mujer” no es matrimonio; no es casarse. El hombre de su primer punto no es el del segundo, sino ellos representan dos casos completamente distintos. El segundo hombre nada más está cometiendo fornicación.

3. Su comprensión de Mal. 2:14 es correcta.

965. TRES LEYES, ¿MORAL, CEREMONIAL, CIVIL? (SABATISTAS)

“Hermano, resulta que estamos debatiendo con unos Adventistas del Séptimo Día. El problema es este: ellos alegan que las escrituras están divididas en tres leyes a saber: Moral, Ceremonial y Civil. Nosotros sabemos que ningún versículo de la Biblia habla de eso; lo que necesito hermano, es saber su argumento de cómo refutarle esa falsa doctrina a estos señores.”

1. Lo que ellos alegan no lo pueden probar. Yo puedo afirmar que soy Napoleón, pero ¿lo puedo probar? Todo el mundo asevera, y luego quiere argumentar sobre su aseveración.

2. La ley de Moisés era una. Algunos de

los preceptos hallados en ella eran de naturaleza moral, otros de naturaleza civil y otros de ceremonial, pero siempre era la misma ley.

3. Esa ley fue quitada (Efes. 2:15; Col. 2:14; Heb. 7:12; 10:9,10; 8:13; Rom. 6:14; Gál. 3:23-25).

4. Los adventistas del séptimo día fabrican una diferencia que bíblicamente no existe. Afirman que la llamada “ley moral” es de Dios, y que la “ley ceremonial” (y la civil) era de Moisés. Aseveran que la ley de Dios sigue en pie y que solamente la ley de Moisés fue quitada. Pero al considerar las Escrituras tal distinción se desvanece:

a. Luc. 2:22,23. La ley de Moisés y la ley del Señor ¡eran la misma!

b. Neh. 9:13,14; 10:29; 2 Crón. 34:14; Esdras 7:6,12. Dios fue el autor de la ley y Moisés fue el dador de ella, pero fue la misma ley.

c. Mar. 7:9,10. Lo que Moisés decía era el mandamiento de Dios.

d. Mat. 2:36-40. Este “gran mandamiento en la ley” ¡no es de los Diez Mandamientos! llamados por los adventistas “la ley moral.”

e. 2 Crón. 31:3. Según los adventistas, este pasaje debe decir “escrito en la ley de Moisés,” pero dice “en la ley de Jehová.”

f. 2 Crón. 35:26. Según los adventistas solamente los Diez Mandamientos componen “la ley de Jehová.”

5. En ninguna parte de la Biblia se puede leer las frases “ley moral” y “ley ceremonial.” Pero los adventistas no pueden hablar sin emplear dichas frases.

6. Para más información consulte mi obra NOTAS PARA DEBATE SOBRE EL SÁBADO, en mi sitio web, billhreeves.com

966. ISAÍAS 44:6, “SU REDENTOR”

“Quiero pedirle el favor para que me ayude en la interpretación de Isaías 44.6, donde el adjetivo y pronombre “SU” -Redentor, Jehová de los ejércitos- se encuentra en tercera persona. Quisiera confirmar si se trata de un segundo Jehová o se refiere al mismo “Jehová rey de Israel” (Versión Reina-Valera 1960). En mi análisis preconcluyo que se trata de dos Jehová (una sola deidad), Jehová Padre y Jehová Hijo (Jesucristo).”

1. El contexto no habla acerca del Mesías, sino solamente acerca de Jehová como el único Dios. No veo dos personas de la Deidad en este pasaje. (Sí hay pasajes mesiánicos en Isaías en que se hace referencia a Jehová el Mesías, pero éste no es uno de ellos).

2. La Versión Septuaginta (el Antiguo Testamento en griego) no contiene en el versículo

el pronombre personal, "su." Emplea el participio, "redimiéndolo" (a Israel). Jehová es tanto el rey de Israel como también su redentor (de Israel); o sea, el que lo redime. Véase 43:1.

3. La Versión Moderna bien lo expresa: "Así dice Jehová, el rey de Israel, y su Redentor, Jehová de los ejércitos..." Jehová es el Redentor de Israel. (El Mesías no es Redentor de Dios Padre).

4. La Versión Valera 1990 dice: "Así dice el Señor, el Rey de Israel, su redentor, el eterno Todopoderoso..."

5. La Versión Serafín de Ausejo dice, "Así habla el Señor, rey de Israel, y su Redentor, el Señor de los ejércitos..." Jehová Dios es el único Dios y es él que ha sido ambos rey y redentor de Israel.

6. La Versión Nácar-Colunga dice, "Así habla Yahvé, el rey de Israel, su redentor, Yahvé de los ejércitos."

967. ¿TRABAJAR CON REVOLVER?

"Hermano: yo trabajo como vigilante en uno banco en mi ciudad. Muchos hermanos y hasta personas religiosas mi acusan por trabajar con revolver, diciendo que una persona que es cristiano no puede trabajar con arma. Como debo contestarlos, hermano?"

1. Véase el Interrogante # 619.

2. El hecho de que "muchos hermanos y hasta personas religiosas" dicen "que una persona que es cristiano no puede trabajar con arma," basta para indicarle que le es mucho mejor buscar otra clase de empleo, para no perder su buena influencia de cristiano entre la gente con quien tiene contacto diariamente.

968. 1 JUAN 5:7

"Leyendo uno de los comentarios de los que usted y el hermano Wayne muy amablemente han puesto a disposición de todas las personas en Internet (formato e-Sword), encontré que en la carta de 1 Jn 5:7 aparece un texto aparentemente fraudulento (RV60); lo que me inquieta en su comentario es que usted hace alusión a los MSS. de más autoridad y manuscritos griego uncial (en la referencia), quiero saber qué son estos documentos y cuál es la diferencia con los textos o manuscritos que se utilizan en la actualidad para realizar las traducciones (Textus Receptus). Además me interesa saber por qué en la mayoría de las versiones en castellano sí aparece este versículo, pude notar que en la versión King James también aparece, aún en el interlineal

griego español, y en el nuevo testamento en griego también aparece. Le agradecería mucho si usted pudiera aclararme estas dudas.

Nota: A continuación le suministro una copia de su comentario para que le quede más claro la consulta que le hago."

5:7 -- "Porque tres son los que dan testimonio en el cielo; el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son uno."

Las palabras que componen el versículo 7, según la Versión Valera Revisión de 1960 (la que estamos empleando en estas Notas), deben ser omitidas, como es el caso según la Versión Hispanoamericana. En la Versión Moderna las palabras del versículo 7 van entre corchetes, y la nota explicativa dice, "El texto entre corchetes no se halla en MSS. de más autoridad." Sin duda estas palabras han sido intercaladas por algún escribano no inspirado. No aparecen en ningún manuscrito griego uncial, ni tampoco en ninguna versión de los primeros siglos. (Las versiones son traducciones en otras lenguas). Los llamados "Padres Eclesiásticos" no citan estas palabras en sus comentarios y otras obras sobre las Escrituras, ni aun cuando discuten el asunto de la Trinidad. Toda la evidencia, pues, apunta a la conclusión de que no pertenece este versículo al texto inspirado.

No obstante, la verdad encerrada en este referido versículo se presenta abundantemente en otros pasajes de la Biblia, y el ser espurio este versículo no ayuda nada al antitrinitario. Por otra parte, nosotros que enseñamos la verdad sobre el punto no ganamos nada al emplear lo que es sin duda espurio.

1. Hay tres puntos distintos que tratar en este caso: los manuscritos unciales, el textus receptus, y las primeras versiones en español y en inglés.

2. Un manuscrito es un libro escrito a mano. Los manuscritos griegos de los primeros siglos de los libros del Nuevo Testamento fueron escritos con pura letra mayúscula, sin espacios en las palabras, y sin signos de puntuación. En cambio los manuscritos cursivos de dichos libros no aparecieron hasta el siglo noveno. Cursivo se dice de la escritura rápida o corriente, empleando letra minúscula.

3. El nombre "Textus Receptus" (latín) significa texto recibido. Su nombre es derivado del simple hecho de que cuando salió a luz la edición del texto griego compuesto originalmente por Erasmo en el año 1516, fue recibido universalmente, y vino a ser la base de las versiones de Martín Lutero, William Tyndale, los traductores de la versión King James (1611) y de Reina (1569) y Valera (1602). Para el tiempo de Erasmo el manuscrito griego más antiguo descubierto fue el Vaticanus, hecho en el siglo IV. El Vaticano permitió a

Erasmus a investigarlo pero no a llevarse copia. Más tarde un cierto Estefanus en 1550 compiló la edición que ya sin duda se consideraba el Texto Recibido. (Las diferentes versiones basadas en el Texto Recibido emplean 1 Jn. 5:7 como aparece en nuestra versión de Valera, 1960).

Años después se descubrieron más manuscritos griegos de libros de la Biblia. Entre ellos los dos más antiguos (del siglo IV) fueron el Manuscrito Sinaiticus y el Alexandrinus. (Estos dos no contienen a 1 Jn. 5:7). Estos dos, más otros muchos fragmentos de manuscritos, las citas de los "Padres" griegos y latinos, y las traducciones antiguas de los primeros siglos d. de J.C., ayudan para establecer el texto original de los libros del Nuevo Testamento.

En el año 1881 dos eruditos ingleses, B. F. Westcott, y F. J. A. Hort, publicaron una edición completamente revisada del texto del Nuevo Testamento. Esta edición no dependía, como en el caso del Texto Recibido, casi totalmente del Vaticanus, sino en gran parte del Alexandrinus más recién descubierto pero de igual gran antigüedad. Versiones principales en inglés, en español (por ej. la Ver. Moderna, por H. B. Pratt, año 1893), y en otras lenguas ya comenzaban a emplear el texto de Westcott y Hort, en lugar del Texto Recibido. La Versión American Standard (1901) que uso yo al predicar en inglés, es según el texto de Westcott y Hort. Otra edición del texto griego que hoy en día ha recibido buen acogimiento, dado que es basada en el estudio e investigación crítica de muchos eruditos en los manuscritos más recién descubiertos, es la edición de Eberhard Nestle. En gran parte el interlineal de F. Lacueva sigue la edición de Nestle.

969. EL ADULTERIO Y LA GRACIA DE DIOS

"Hermano, me casé a los __ años de edad, y __ años después lo dejé a mi esposo por haber cometido adulterio, pues no podía perdonarlo, por no haber sido nacida de nuevo aun. Luego viví una vida de adulterio, al no ser divorciada. Subsecuentemente fui salvada por El Señor y soy sierva de Dios. Me casé nuevamente. Al haber formalizado mi nueva unión nunca sentí culpabilidad por este casamiento, hasta no leer sus notas en este día.

Ahora temo haber sido traicionada por mi engañoso y perverso corazón. Presentemente estoy esperando un hijo. Por otro lado quería saber si no opina usted que el amor cubre las faltas de la humanidad frente a las leyes, siendo que el amor y la misericordia supera aun las leyes. Si hoy estamos en periodo de gracia, y Jesucristo no solamente ha cubierto

nuestros pecados, sino que los ha lavado y abolido por completo con su perfecta obra con su bendita sangre en la cruz del calvario."

1. Hermana, no puedo decir más que lo que implica la declaración de Jesús en Mat. 19:9; a saber, que si el cónyuge fiel a sus votos de matrimonio tiene la causa de fornicación contra su marido, se le permite repudiarlo y volver a casarse con otro. Al infiel no se le otorga tal permiso divino.

2. Según los datos que me da sobre el caso suyo, no veo repudio, o divorcio, por fornicación hacia su marido. Usted dice que lo dejó. Luego me dice que usted misma iba cometiendo adulterio por un tiempo. Para casarse legalmente con el segundo hombre, primero tuvo que divorciarse legalmente del primer marido. No me dice que lo divorció legalmente por fornicación cuando "lo dejó." No me dijo nada acerca de inocencia de parte suya, respecto a sus votos de matrimonio, antes de eso de dejarlo. No me dijo que no contribuyó nada a la infidelidad de su primer marido. Tampoco me dice si el marido adúltero le pidió perdón, habiéndose arrepentido de su adulterio. Sencillamente no puedo juzgar definitivamente los méritos de su caso; sólo usted lo puede hacer frente a la enseñanza de Cristo en Mateo 19:9.

3. El simple hecho de que usted ahora teme "haber sido traicionada por (su) engañoso y perverso corazón," expresa duda respecto a su condición espiritual en vista de ser ahora cristiana. Con esa duda (y yo la comparto aunque no soy su juez) yo por nada continuaría en el presente matrimonio. Mejor vivir célibe para no arriesgar su alma.

4. Me pregunta sobre "si no opina usted que el amor cubre las faltas de la humanidad frente a las leyes, siendo que el amor y la misericordia supera aun las leyes." El amor de Dios se manifiesta en perdonarnos los pecados condicionalmente. Dios no hace leyes para luego amar tanto que sus leyes no valgan nada. Las leyes de Dios (condiciones de perdón) son parte del amor de Dios. No podemos separar el amor de Dios de las condiciones de perdón que Dios en su amor ofrece al hombre. Considérese Luc. 13:3.

5. Sí, estamos bajo gracia ahora, y no bajo la ley de Moisés (Rom. 6:14), pero esa gracia tiene un mensaje (Hech. 20:32), o enseñanza (Tito 2:11,12) que nos instruye. Muchos quieren la gracia de Dios sin las instrucciones de esa gracia, pero tal gracia no existe. Muchos alaban la gracia de Dios y al mismo tiempo quieren quedarse en sus errores predilectos.

6. "su perfecta obra con su bendita sangre en la cruz del calvario" es la base sobre la cual Dios en su amor puede darnos las condiciones de perdón. Dios lava los pecados, sí,

cuando el hombre con fe y arrepentimiento es bautizado en Cristo para perdón de sus pecados (Mar. 16:16; Hech. 2:38; 1 Cor. 6:11 más Hech. 18:8). No hemos de confundir la base de la salvación (para Dios) con las condiciones de Dios de perdón (para el hombre).

7. Le alabo por su deseo de informarse sobre el caso suyo. Esto me indica que en realidad procura salvar su alma eternamente. Dios le bendiga en su esfuerzo por seguir su Voluntad.

* * *

970. ¿PODEMOS JURAR LOS CRISTIANOS?

“¿Podemos jurar los cristianos? Esta consulta se refiere a todo aspecto de la vida.”

- - -

Para contestar su pregunta cito de mi obras NOTAS SOBRE SANTIAGO:

5:12 -- "Pero sobre todo" equivale a "especialmente", o "lo más importante". Algunas versiones dicen, "ante todo". Así dice esta versión (Versión Valera Revisión de 1960) en 1 Pedro 4:8, donde aparece la misma expresión en griego (PRO PANTON). Pero la idea de Santiago aquí, como de Pedro allí, es la de importancia, y no de primera cosa que hacer.

--"no juréis". Literalmente, "dejad de jurar", o "desistid en jurar". La Versión Nuevo Mundo dice: "dejen de jurar". Véase Mateo 5:33-37. Aquí Santiago "repite" las palabras de Jesús, nada más que en forma más breve. La clase de juramento prohibido, según este contexto, es especificado en la frase siguiente.

--"ni por el cielo, ni por la tierra". Los judíos sabían que el Tercer Mandamiento prohibía tomar el nombre de Dios en vano (Exodo 20:7), y por eso evitaban juramento que incluyera el nombre de Dios. Al mismo tiempo afirmaban que jurar por el cielo o por la tierra, etcétera, no les obligaba a cumplir con sus juramentos. Jesús en Mateo 5:33-37 les dijo por qué jurar con tales nombres comunes era igual que jurar por el nombre de Dios, y en Mateo 23:16-22 les condenó como culpables de profanación (pues decían que en ciertos juramentos uno no era deudor).

El Primer Mandamiento prohibía tener otro dios; el Segundo, hacer uso de fabricación humana para acercarse a él; y el Tercero, la irreverencia respecto a su nombre. Los judíos profanaban su nombre con su uso de juramentos, afirmando que técnicamente no pronunciaban el mismo nombre de Dios en sus juramentos.

Ahora Santiago dice a los hermanos, muy dados a la práctica de jurar, que dejen (de una vez por todas, pues así significa la gramática griega en este versículo) de jurar (con los juramentos de este contexto).

--"Ni por ningún otro". La palabra "otro" puede venir de una de dos palabras griegas. Aquí viene de la que significa otro de la misma clase. Santiago no prohíbe del todo el juramento, sino todo juramento de esta clase.

Aun al decir Jesús en Mateo 5:34, "No juréis en ninguna manera", no prohibía terminantemente toda clase de juramento. La frase, tomada juntamente con los versículos siguientes, significa, "En ninguna manera juréis por el cielo, por la tierra, por Jerusalén, o por la cabeza". (Un paralelo aparece en Lucas 9:3, "No toméis nada para el camino, ni bordón, ni alforja, ni pan, ni dinero; ni llevéis dos túnicas". La palabra "nada" aquí es limitada a las cosas mencionadas. Podían tomar una túnica para el camino y al mismo tiempo obedecer el mandamiento de "no tomar nada".) Jesús mismo juró en una ocasión (Mateo 26:63,64; contestó bajo juramento; Marcos 9:1, "de cierto os digo," prácticamente la misma construcción gramatical griega que aparece en Hebreos 6:13,14, "juró por sí mismo diciendo, de cierto te ...").

No es condenable usar el nombre de Dios en juramento. Hay ejemplos bíblicos aprobados de esto (2 Timoteo 1:16; Romanos 1:9; 2 Corintios 1:23; Gálatas 1:20; Filipenses 1:8; Apocalipsis 10:5,6). Pero lo que Jesús y Santiago condenan es el profanar cosas santas con juramentos. ¡Es igual que usar el nombre de Dios de manera ligera o impertinente!

--"sino que vuestro sí ... no". La ley permitía juramentos que no incluían el mismo nombre de Dios (como también los que sí lo incluían), pero demandaba que uno cumpliera con ellos (Levítico 19:12; Números 30:2). Era condenable distinguir entre éstos, para cumplir con los que llevaban el nombre de Dios y no cumplir con los otros (Mateo 23:16-22). Jesús dio las razones.

Ahora los dos, Jesús y Santiago, enseñan al cristiano que deje por completo estos juramentos (que no incluían el nombre de Dios), que el Antiguo Testamento permitía, pero que conducían a la profanación, y que diga sencillamente "sí" o "no".

--"para que no caigáis en condenación". Véase Mateo 5:37. Uno se condena como culpable de profanación si hace tales juramentos, considerándolos como si no fueran juramento (pues no los cumple). El diablo es quien promueve la profanación.

Las palabras de uno constituirán parte de la base del juicio final (Mateo 12:36,37).

* * *

971. ¿SEPARAR LA VIDA ESPIRITUAL Y LA TERRENAL?

“¿Puede un cristiano separar la vida espiritual y la vida terrenal? Hago esta pregunta

porque hay hermanos que para mi forma de ver están mal porque para lo espiritual quieren andar de una forma y la manera de vivir en la vida terrenal totalmente diferente."

1. La supuesta separación referida es una ridiculez en sí. La vida terrenal es el *donde* de vivir, y la espiritual es la *manera* de vivir. O somos espirituales o somos carnales en nuestro vivir sobre la tierra el tiempo que Dios nos da (1 Cor. 3:1-3. Véanse Rom. 8:1-17; Jn. 15:19; Gál. 5:16-26; 1 Jn. 2:15-17).

2. Con esta supuesta distinción que algunos fabrican esperan justificarse en su carnalidad.

972. UTILIZAR LAS OFRENDAS PARA COMPRAR UN LOCAL

"¿Puede una congregación utilizar las ofrendas para comprar un nuevo local cuando ya se han cubierto las necesidades de sus miembros? Puesto que es de mucha necesidad ya que como le conté en una carta anterior piensan desalojarnos del edificio."

1. La iglesia local tiene que arreglar un lugar para sus reuniones (Héb. 10:25 lo implica). Dios no ha mandado cierta clase de lugar para ellas. Vemos en las Escrituras ejemplos de iglesias congregándose en casas particulares, en sinagogas, en aposentos altos, y en escuelas.

2. El asunto se queda al juicio de la iglesia local. Si tiene fondos suficientes para comprarse un local para sus reuniones, y así lo desea, tomando en cuenta sus demás responsabilidades, está dentro de sus derechos de autonomía hacerlo. Es cuestión de juicio.

973. ROM. 12:8, ¿DONES MILAGROSOS O NO?

"Los dones mencionados en Romanos capítulo 12, los cuales usted menciona en su comentario que son individuales, ¿son aplicables a hoy? Por favor, si le es posible me gustaría saber, por qué NO o por qué SI. Es que le he dado vuelta a su comentario y no me indica si están o no vigentes, por ejemplo yo diría que el de profecía no, pero no tengo una explicación real. Me interesa mucho esto, porque me gustaría explicarlo con fundamento cuando se me presente la oportunidad, además de tenerlo claro para mí."

1. Gracias por su mensaje y palabras de aprecio. Acabo de leer de nuevo mis notas en Romanos 12:1-8 y no veo el problema que se le presenta a usted. Sobre el ver. 8 escribo:

"Los versículos 6 al 8 nombran cuatro dones espirituales: el de profetizar, el de servir, el de enseñar, y el de exhortar. En el texto griego cada una de estas cuatro frases comienza con la palabra griega *eite*, que quiere decir, "o si." Ahora Pablo deja de introducir las frases con esta palabra y menciona otras tres actividades: el repartir, el presidir, y el hacer misericordia. Parece que estas últimas tres no son actividades milagrosas, o hechas con ayuda sobrenatural. Pero siempre Pablo enseña que los que se ocupan en estas funciones se dediquen totalmente a ellas, cada uno según la suya."

2. Los primeros cuatro dones mencionados son espirituales (dados por el Espíritu Santo) pero los últimos tres no parecen ser milagrosos porque hoy en día los cristianos sin necesidad de dones milagrosos nos ocupamos en repartir (Efes. 4:28, compartir, pero es la misma palabra griega en los dos casos), en el hacer misericordia (Sant. 2:13, la misma palabra griega), y al servir de ancianos en la congregación en presidir (1 Tes. 5:12) o al dirigir el marido la casa en gobernar (la misma palabra griega en cada caso). La aplicación es para hoy.

Pero obviamente nadie obra hoy en día con dones milagrosos pues ya sirvieron su propósito (mayormente de revelación) y fueron quitados. Espero que esto le resuelva su duda.

974. 1 COR. 11:24; MAT. 26:26, PARTIDO POR

"Hay hermanos que enseñan que en 1 Corintios 11:24 el apóstol Pablo está enseñando que el pan de la cena del señor tiene que ser partido por la congregación después de orar porque es lo que enseñó Jesús en Mateo 26:26 y que no se puede entregar el pan partido, tiene que ser entero.

Hermano entiendo que la palabra vosotros es un pronombre personal, refiriéndose a los apóstoles que están con el Señor cuando estaba instituyendo la cena y que la palabra partido se entiende que por vosotros es dado o entregado. Me gustaría su ayuda y sus comentarios sobre estas dos palabras; ayúdeme por favor con las palabras originales del griego. También enseñan que en la participación de la cena tiene que ser un solo pan; no se puede poner dos, sólo uno."

1. Nunca es sabio causar controversias sin primero haber hecho una investigación profunda. Es evidente que algunos hermanos están basando su conclusión equivocada sobre una frase en español ("por vosotros es partido") capaz de cierta interpretación si no fuera por el contexto y los hechos del caso.

2. En el caso de 1 Cor. 11:24, primero es notable que la frase, "es partido," no se encuentra en los manuscritos mejores, y por eso no aparece en buenas versiones como las mencionadas en NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS 11:24 (consúltese mi sitio Web). La versión de Valera 1960 es basada en una edición del texto griego de muchos siglos pasados (el Textus Receptus), antes del descubrimiento de muchos manuscritos muy antiguos y fieles en que se basa la edición Nestlé. El interlineal de Fco. Lacueva no incluye la referida frase. La versión en inglés que empleo en mis predicaciones en inglés (la American Standard Version) no la incluye. La Biblia de las Américas no la incluye, como tampoco varias otras.

3. En español, la preposición "por" puede indicar agencia ("El libro es escrito por fulano;" es decir, fulano es quien escribió el libro), pero también puede indicar "a favor de," como en el ejemplo: "Cristo murió por nosotros" (Rom. 5:8). Pero el griego emplea la preposición UPO para decir "por" en sentido de agente. Por ej., 1 Cor. 10:10, "perecieron por el destructor." Pero en 1 Cor. 11:24 la preposición no es UPO, como tampoco en Rom. 5:8, sino UPER que significa "a favor de." Fco. Lacueva en su interlineal de 1 Cor. 11:24 dice, "a favor de vosotros." La Biblia de las Américas dice, "Esto es mi cuerpo que es para vosotros." Aun el Textus Receptus, en 1 Cor. 11:24, emplea la preposición griega UPER y no UPO, indicando "a favor de," o "para."

4. Es bien claro que el texto griego habla de algo que es para alguien, y no algo hecho por alguien. No es cuestión de quién parta algo, sino de ser algo para ciertas personas.

5. Para que el hermano equivocado tuviera algo de argumento en este caso, tendría que enseñar que en el texto griego, o del Textus Receptus, o de Nestlé, la preposición de la frase es UPO (por) y no UPER (a favor de, para). Esto no lo puede hacer; nada más argumenta de cierto sentido que él da a la frase española, "por vosotros es partido." Si él consultara otras versiones buenas en español, vería que el texto no habla de que la congregación parta el pan, sino de que Cristo bendijo el pan, lo partió, y lo dio a sus discípulos, diciendo, "Esto es mi cuerpo el (cuerpo) a favor de vosotros."

975. EL SINGULAR DE LA PALABRA DIOS.

"Hermano si la palabra Dios está escrita en plural, ¿cuál es el singular de la palabra Dios?"

1. El singular es El; el plural, Elohim.

2. Los antiguos agregaban un adjetivo a la palabra El para enfatizar cierto aspecto del carácter de Dios. Por ejemplo, Gén. 17:1, El-Shaddai, Dios Todopoderoso; Gen. 14:18, El-Elión, Dios Altísimo.

3. Gén. 1:1, aunque emplea la forma plural de la palabra, Elohim, el verbo no es plural (crearon) sino singular, "creó."

4. Lo plural del nombre de Dios implica pluralidad de personas en la Deidad, pero no pluralidad de dioses. Gén. 1:26, "Hagamos al hombre a nuestra imagen," y luego el versículo siguiente, "Y creó Dios al hombre a su imagen."

5. El politeísmo (pluralidad de dioses) presenta a varios dioses competidores y de distintos carácter, poder y propósitos. Jehová Dios es uno, las tres personas de la Deidad siendo de unidad absoluta. Es falsa la acusación de que la Deidad represente politeísmo.

976. EL DIEZMO, ¿OBLIGATORIO HOY?

"1) La Biblia dice que Melquisedec recibió de Abraham los diezmos de todo. Entonces no existía el pueblo de Israel, por lo tanto el diezmar fue un principio desde antes de Israel, por lo que sería correcto plantear que esto del diezmo debería ser un principio aplicable a la iglesia, pues fue un principio de gratitud y adoración a Dios antes de que Dios instruyera el diezmar de las 11 tribus a los levitas, Génesis 14:20.

2) Además Jacob prometió a Dios dar los diezmos de su bendición en Betel, Génesis 28:22. Y todavía Dios no instruía a Israel respecto de diezmar (no era pueblo todavía).

Este es un tema en extremo importante dentro de la obra del señor, por lo que le ruego su ayuda con dedicación. Solicito de usted y/o hermanos colaboradores una respuesta de primer nivel, que responda lo específicamente detallado, pues se va a tener con un grupo importante de hermanos una reunión para hablar exclusivamente de este tema. Otras consideraciones como que el diezmo era exclusivamente para los levitas (lo cual es correctísimo), o que la instrucción de Pablo a la iglesia de Antioquia es la única que se encuentra para la iglesia (lo cual también es correctísimo), no se requiere, pues se ha planteado ya bastante bien y con aceptación ese tema. Lo que se requiere es fundamento bíblico respecto al punto 1) Melquisedec y 2) Jacob, para mantener la posición de que el diezmo no sería aplicable a la iglesia, ya que es este el fundamento que los hermanos partidarios del diezmo obligado en la iglesia usan para su posición. Lo anterior, recalco es para sostener una reunión con hermanos de mucho conocimiento bíblico, que han mani-

festado interés real de aclarar el punto 1) y 2) detallado al principio.”

1. Consúltese INTERROGANTE # 717.

2. Es cierto que el diezmo se practicaba durante la dispensación patriarcal. ¿Por eso se debe practicar en la iglesia obligatoriamente hoy en día? Tal posición es ridícula. ¿Qué más de la dispensación patriarcal se debe practicar hoy en día como obligación? ¿El sacrificio de animales (Gén. 4:4)? ¿La circuncisión (Gén. 17)? ¿El levantar altares literales (Gén. 8:20; 12:7)? ¿La poligamia (Gén. 4:19)?

3. La iglesia del Señor no es de la dispensación patriarcal, como tampoco de la mosaica. Hoy en día Dios ha hablado por su Hijo (Heb. 1:1,2; Mat. 17:5). Al oír a sus apóstoles escogidos y divinamente inspirados la persona escucha a Cristo mismo (Mat. 10:40). Por eso hallamos en la palabra apostólica (Hech. 2:42) las instrucciones para la iglesia hoy, y no en dispensaciones pasadas que ya no están en vigor. Si retenemos la forma de las sanas palabras que hemos oído de los apóstoles de Cristo (2 Tim. 1:13), entonces en cuanto a la colecta nos contentamos con las instrucciones de 1 Cor. 16:1-4; 2 Cor. capítulos 8 y 9.

4. El diezmo, como otras muchas prácticas de dispensaciones pasadas, ¡no es del evangelio de Cristo! Es increíble que hermanos “de mucho conocimiento bíblico,” ignoren la distinción entre las tres dispensaciones bíblicas, tratando de obligar a cristianos a someterse a cosas patriarcales y mosaicas. El maestro que no se sujeta solamente a la doctrina de los apóstoles es maestro falso (1 Jn. 4:1-6).

977. MATEO 11:11-15

“¿Que quiso decir mi Señor Jesús en Mateo 11:11-15, que no ha nacido otro como Juan el Bautista, que el mas pequeño en el reino de los cielos, y que el reino de los cielos sufre violencia?”

1. Por ser Juan siervo tan fiel Jesús le elogió con las palabras de 11:11. No obstante, no hay grandeza para el hombre mayor que el de participar del reino de los cielos, cosa que Juan no pudo hacer en su vida, pues el reino no fue establecido hasta después de su muerte. El reino en este caso es la iglesia, y la iglesia no fue establecida en los días de Juan el bautista.

2. No hay preeminencia mayor que la de contarse como miembro de la iglesia de Cristo. Por eso en Heb. 12:23 leemos acerca de “la congregación (o iglesia--ekklesia) de los primogénitos.” La palabra “primogénito” vino a significar figuradamente preeminencia, pues el primer nacido en la familia judía gozaba de

preeminencia. (En este sentido figurado Cristo es llamado “el primogénito de toda creación,” pues tiene preeminencia sobre la creación por haber creado todas las cosas, Jn. 1:1).

3. El cristiano, pues, aunque sea persona insignificante en esta vida, al ser miembro del reino de los cielos, goza de privilegios y exaltada preeminencia que no tenía Juan el bautista, y en ese sentido es mayor que él. No se trata carácter, sino privilegios.

4. Cito del comentario de Wayne Partain:

“11:12 -- Desde los días de Juan el Bautista hasta ahora, el reino de los cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatan. - Esto se explica en el texto paralelo en Luc. 16:16, “La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él”. Algunos querían entrar en el reino antes de que Dios abriera las puertas. Luc. 19:11, “Oyendo ellos estas cosas, prosiguió Jesús y dijo una parábola, por cuanto estaba cerca de Jerusalén, y ellos pensaban que el reino de Dios se manifestaría inmediatamente”. Jn.6:15, “Pero entendiéndolo Jesús que iban a venir para apoderarse de él y hacerle rey, volvió a retirarse al monte él solo”. Desde luego los tales ignoraban la verdadera naturaleza del reino de Cristo, pensando que sería otro reino terrenal como el de David (compárense Mat. 20:21; Hech. 1:6, etc.).

Jesús emplea la ilustración de poner sitio a los muros de una ciudad fortificada. De esta manera la gente estaba agitada, inquieta, ansiosa, conteniendo, preguntando, discutiendo con respecto a Juan y Jesús, debido a su gran deseo de ver el reino del Mesías. Querían que el reino de Israel dominara el mundo entero como en los días de David y Salomón. Los judíos querían aprovecharse de la popularidad de Juan y de Jesús, para establecer el reino y levantar un movimiento contra Roma. Muchos judíos querían tomar control del reino. Querían crear el reino en su propia imagen. Querían los honores, privilegios y poderes de un reino terrenal. Recuérdese la contienda entre los apóstoles (Mat. 18:1-3; 20:20,21). Por lo tanto, Jesús quería evitar las multitudes, y dijo a los que sanaba que no lo contarán a nadie. Le sobraba fama.”

978. LA BULIMIA

¿En su experiencia le ha tocado ayudar a alguna hermana o hermano con problemas de bulimia? ¿Cómo ayudar a un hermano o hermana con problemas de bulimia?”

1. La bulimia (de dos palabras, buey y hambre) es una condición de tener un hambre insaciable.

2. No tengo experiencia personal respecto a esta condición.

3. A lo mejor es una condición médica que requiera atención médica. Pero al grado de ser caso de falta de control de sí, la persona tiene que ejercer dominio propio (Gál. 5:23, templanza; 2 Tim. 1:7; Tito 1:8, dueño de sí mismo; 2 Ped. 1:6). El individuo dará cuenta a Dios de su propia vida (Rom. 14:12; Gál. 6:5). Todo el mundo tiene mucho control sobre su condición física y no hay excusa por qué no ejercer ese control.

* * *

979. EL CRISTADELFIANO

"... yo conocí a unos norteamericano y canadienses, diciendo pertenecer al movimiento de restauración 'campbellistas,' pero éstos dicen ser un poco diferentes. Yo pregunté cómo se llaman y dicen, 'Cristadelfianos.' ¿Quiénes son ellos?"

- - -

1. Según la información que he encontrado sobre el tema, la secta religiosa de nombre Cristadelfianos (= hermanos de Cristo) fue fundada por un cierto Juan Thomas, hijo de un ministro inglés de la Iglesia Congregacionista. Emigró a los Estados Unidos en el año 1832. Por un tiempo andaba asociado con los del llamado Movimiento de Restauración en el cual figuraba Alejandro Campbell. Pero los dejó, por no estar de acuerdo en muchas de las creencias de ellos.

2. El nombre "Hermanos de Cristo" fue cambiado en el año 1848 a "Cristadelfianos." Thomas visitó a Inglaterra en los años 1862 y 1869, y el movimiento quedó bien establecido allí, contando con más miembros que en otras partes del mundo.

3. Aunque afirman que hay un solo Dios y que la Biblia es la palabra infalible de Dios y sin error, no obstante niegan la trinidad, que Jesús existiera antes de su encarnación, que fuera Dios en la carne y que muriera por los pecados del mundo, que el Espíritu Santo sea Dios, y que exista el infierno y el castigo eterno.

4. Afirman que Jesús tenía una naturaleza pecaminosa, y que su muerte fue un ejemplo pero no un sacrificio para el pecado. Otras afirmaciones: El pecador tiene que ser bautizado y que luego debe ser aprobado por buenas obras. El infierno no existe, pero hay una tierra futura para los salvos. El salvo puede ser perdido (no alcanzar la tierra futura).

5. Las iglesias de Cristo fieles no han de ser engañadas por los evangelistas de esta secta que llegan reclamando pertenecer al Movimiento de Restauración. De esta manera quieren dejar la impresión de que hay poca diferencia entre ellos y las iglesias fieles.

* * *

980. 2 TIM. 2:2, ANTROPOS = HOMBRE

"2 Tim. 2:2, Y lo que has oído de mí en la presencia de muchos testigos, eso encarga a hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros. Sabemos que Pablo utiliza aquí el griego, ANTROPOS, el cual se usa para generalizar hombres y mujeres. Mi pregunta es: ¿hay algún texto donde ANTROPOS no se use como genérico?"

"Con base en esto, ¿podría una mujer repartir (no dirigir) la copa y el pan de la cena, o pasar recolectando la ofrenda?"

- - -

1. Es cierto que el vocablo ANTROPOS se emplea para decir "hombre" sin distinción de género; es decir, una persona (por ej., Juan 16:21, hijo o hija, una persona nacida). (La palabra griega para decir "hombre," en sentido de género masculino, es ANER). Nótese Luc. 5:10, personas (seres humanos como distinguidos de peces, pero no hombres distinguidos de mujeres).

2. Contextualmente hablando, el vocablo griego puede indicar un hombre como distinguido de la mujer (Jn. 7:22), pues es cuestión de circuncisión. El texto dice "hombre" y no "varón" porque la identidad de la persona no es parte del contexto.

3. El vocablo griego se emplea para referirse a alguien, o a cierta persona, cuya identidad no importa o no es sabida (Mt. 17:14; 21:28; Mar. 12:1; etc.). Por eso no se emplea el vocablo para decir "varón," aunque en estos casos las personas son varones y no mujeres.

4. El vocablo griego se emplea cuando lo que se dice se aplica tanto a hombres como a mujeres; es decir, significa "uno." Nótese Rom. 3:28; 1 Cor. 4:1.

5. El vocablo griego se emplea para decir "gente" en general. Véanse Mat. 5:13,16; 6:5; 16:13.

6. El vocablo griego se emplea para referirse en particular a evangelistas y a profetas (1 Tim. 6:11; 2 Tim. 3:17; 2 Ped. 1:21).

7. Conclusión. Aquí en 2 Tim. 2:2 el vocablo ANTROPOS no indica varón o hembra, sino sencillamente persona. En este contexto la palabra "hombres" no incluye a mujeres, que ellas enseñen públicamente como hacen los varones. Las Escrituras prohíben que la mujer predique o tome el lugar de dirección (1 Tim. 2:12; 1 Cor. 14:33-35).

Es incorrecto concluir que siempre que aparezca el vocablo ANTROPOS en las Escrituras se incluyan mujeres tanto como varones.

8. En cuanto a la segunda pregunta, el pasaje, al decir "hombres" (ANTROPOS), se refiere a hombres en el sentido de personas no especificadas en cuanto a identidad personal pero

que se ocupan en la actividad del contexto, que es el de enseñar (actividad pública que pertenece al varón y no a la mujer--véanse los pasajes arriba).

Recoger la colecta y pasar los elementos de la Cena del Señor son actividades ante la congregación y por eso son de la dirección pública del servicio. Son casos de ejercer autoridad; no quienquiera lo puede hacer según su propia preferencia. No se le permite a la mujer tomar tal delantera en el servicio.

A veces se oye la defensa que se apoya en la frase que en algunas partes comúnmente se expresa, "servir la mesa." Entonces se argumenta que siendo "servicio," al repartir los elementos de la Cena la mujer no está tomando la delantera, sino solamente "sirve." Pero el argumento no tiene base, pues todo lo que se hace en la dirección pública del servicio de la iglesia local es "servicio" en un sentido, aún la predicación, la oración, la colecta, y la dirección de himnos. Los varones ejercen autoridad al "servir" en los distintos actos de culto, tomando la delantera del servicio según acuerdos de los ancianos o de la junta de varones. A nadie, ni a hombres, se le permite levantarse y espontáneamente comenzar a tomar la delantera del servicio bajo el pretexto de querer "servir."

* * *

981. LA CENA DEL SEÑOR ¿TOMARSE TODOS LOS DOMINGOS? ¿SÓLAMENTE CON PAN SIN LEVADURA Y MOSTO?

<Dado que el siguiente artículo es algo largo, prefiero comentar en seguida de los párrafos de él. Usaré letra distinta para distinguir mis comentarios del texto del autor entre comillas -- bhr>

"Al Sr. Reeves, o a otro hermano. Quisiera saber su opinión acerca de las conclusiones a las que he llegado, analizando la enseñanza acerca de la cena. Todo viene de la forma de establecer autoridad, pienso. La autoridad es por mandamiento, ejemplo de apóstol aprobado, y por inferencia necesaria."

Es cierto. Hay que admitir que las Escrituras del Nuevo Testamento nos presentan un patrón que retener (2 Tim. 1:13). Ese patrón es determinado por la suma de la enseñanza inspirada. Compárese Sal. 119:160, La suma de tu palabra es verdad. Dicho patrón no es dejado al sofisma de los hombres.

"En cuanto a la cena, entiendo que el **mandamiento** está claro, 1 Corintios 11:23-26. No hay comentarios."

Dé acuerdo.

"La **periodicidad** empieza a no encajarme. Enseñan que se toma el primer día de la

semana: Hch 20.6-7; 1 Co 16.1-2. En Hechos y 1ª Corintios, se mezcla el ejemplo aprobado, y la inferencia "necesaria" (¿por qué es necesaria?). Pienso que las conclusiones que se pueden extraer de estos textos no son las que la Hermandad (¿con mayúscula?) enseña."

1. No es cuestión de mezclar sino de emplear las dos formas de reconocer lo que Dios ha autorizado y que por eso es parte del patrón bíblico. Dios no está sujeto a expresar su autoridad en una dada manera que quiera demandar el hombre.

2. Una inferencia legítimamente se llama "necesaria" cuando no admite otra conclusión. Ninguna inferencia es necesaria solamente porque alguien declare que lo sea.

3. Que la hermandad, con o sin mayúscula, enseñe esto o aquello no tiene nada que ver con la realidad del patrón bíblico. Dios no ha dado a la hermandad ningún patrón que retener que no sea clara de identificación.

"Ciertamente, la tomaron (la cena) el primer día de la semana, pero... ¿puedo concluir que se tomaba la cena cada primer día de la semana?"

Sí lo puede concluir si sigue el patrón bíblico.

"Yo veo el desatino en la palabra cada. Quizá me equivoque, pero creo que ustedes se apoyan en el "cada" de 1 Corintios 16:2. Si es así, tengo dos puntos que están en contra de esa posición:"

1. Por ser esta palabra clave en establecer el patrón bíblico, usted la mira como desatino. La mira así porque ella está en contra de lo que quiere establecer.

2. Sí, nos apoyamos en lo que dicen las Escrituras. ¿Hay mal en eso? ¿En qué se apoya usted?

3. Al contestarme, por favor me indique quiénes son los "ustedes" con quienes me identifica. Al mismo tiempo quisiera saber quiénes son los "ustedes" con quienes usted se identifica. Tengo idea, pero es mejor ser claros al expresarnos.

"Pablo dice: "...para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas." (1 Co 16.2); Está claro que se dejarían de recoger ofrendas cuando llegase Pablo. Por la misma regla de tres, si por recoger las ofrendas cada primer día de la semana, deducimos que tomaban la cena cada primer día de la semana, juntando este texto con Hechos 20:7, lo lógico sería inferir que al dejar de recogerse las ofrendas cada primer día de la semana, también se dejaba de tomar la cena cada primer día de la semana. Personalmente, pienso que ni el primero, ni el segundo, son silogismos correctos."

1. Usted no me representa justamente al formular su silogismo y por eso su conclusión no tiene validez. No afirmo que "por recoger

las ofrendas cada primer día de la semana (deduzco) que tomaban la cena cada primer día de la semana." Usted ha erigido el famoso "hombre de paja" para luego destruirlo fácilmente.

2. 1 Cor. 16:2 nos hace claro que la iglesia en Corinto hacía asamblea cada primer día de la semana. En dicha asamblea se hacía más que recoger una colecta para los santos (o, ¿dirá usted que al terminarse esa obra de benevolencia en particular la iglesia en Corinto dejaba de reunirse cada domingo?). El patrón bíblico enseña que la iglesia debe reunirse cada domingo. El patrón bíblico enseña que entre otras cosas hechas en asamblea, la iglesia tomaba la Cena del Señor (1 Cor. 11:18,20,33; Hech. 20:7). De esta manera el patrón bíblico establece "La periodicidad" de tomarse la Cena del Señor.

3. Ya que Pablo en 1 Cor. 16:1 especifica que ahora trata un punto en particular, la colecta para los santos necesitados en Jerusalén, y no trata en esta parte de su carta otras obras de la iglesia local que requieran fondos, él enseña a los corintios que una colecta sea hecha CADA domingo. Con eso queda claro que el patrón para juntar fondos para las obras de la iglesia local es por medio de colectas en asamblea cada primer día de la semana. (Pero muchos no están contentos con este patrón o modelo; prefieren establecer los propios suyos).

"Otro punto es que en la Reina-Valera de 1909 la ofrenda se debe apartar cada primer día de la semana hasta llegue Pablo, pero en casa. Entonces, ¿debemos tomar la cena en casa cada uno de nosotros?"

1. Amigo (que no diga, hermano, pues se dirige a mí, diciendo Sr., y no hermano), en primer lugar la palabra "casa" no aparece en este pasaje en el texto griego. Usted pierde tiempo formulando un argumento sobre algo que ni está en el texto inspirado. Esto indica carestía de argumentación de parte suya.

2. ¿Usted aboga por ausencia de colecta en la asamblea de la iglesia cada domingo? ¿Usted aboga por colectas hechas solamente en casa? Si no es así, ¿por qué, pues, procura hacer un argumento en mi contra en base a lo que usted mismo no aceptaría como conclusión? ¿Afirmará que la palabra "casa" debe aparecer en 1 Cor. 16:2? ¿Sí, o no?

"He comentado el mandamiento, y la periodicidad. Por último, lo haré con la **composición de los elementos**, el pan y el fruto de la vid. Con el mandamiento no hay problema, la inferencia necesaria queda en entredicho, a no ser que me demuestren que lo que expongo arriba no es cierto, y ahora el ejemplo aprobado de los apóstoles entra en tela de juicio."

Usted en este caso pone y deja la infe-

rencia necesaria en entredicho (censura, prohibición), pero ella no queda allí porque he expuesto la falacia de su argumentación "arriba." Tampoco entra en tela de juicio el ejemplo apostólico. Aseverar o afirmar no es probar.

"Pan sin levadura y fruto de la vid. ¿Por qué ha de ser exclusivamente pan sin levadura, y zumo? No digo que se puedan cambiar por peras y coca-cola, digo que hay pan con levadura, y vino, que también es fruto de la vid, y no parece que me salga del texto bíblico."

1. Ha de ser exclusivamente pan sin levadura y zumo (jugo de uva) porque es lo autorizan las Escrituras; es lo que se conforma al modelo o patrón de ellas. Como usted dice al principio de su artículo, "Todo viene de la forma de establecer autoridad, pienso." Es cierto. Pero usted no se satisface con la autoridad de las Escrituras, sino quiere justificar prácticas basadas en el silencio de ellas.

2. Sí, hay pan con levadura, pero no es el pan que Jesús usó para instituir su Cena, y usted lo sabe (y más tarde lo admite). ¿Por qué, pues, abogar por algo diferente?

3. Sí, hay vino que es jugo de uva fermentado, y el vino moderno, producto de la destilería con un nivel de alcohol bien subido sobre el del vino producto de la fermentación sola. Pero las Escrituras referentes a la Cena del Señor no dicen "vino" sino ¡fruto de la vid! ¿Por qué no puede estar contento con ello?

4. La cuestión que usted levanta en su artículo no se somete al parecer suyo ni al mío. ¿Por qué no le parece que sale del texto bíblico cuando aprueba pan con levadura y vino (de los modernos de alto porcentaje de alcohol, producto de la destilería), cosas que el texto bíblico no menciona?

"Si estoy en lo cierto se basan en 1 Corintios 11:23-26 para dogmatizar que son pan sin levadura y mosto. Pero el texto no describe la naturaleza de los elementos, dice pan y fruto de la vid. Sólo veo una manera de encontrar el ejemplo que se necesita para afirmar esta doctrina, y es que el texto dice: "... el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; v. 2"

1. Su uso aquí de la palabra "dogmatizar" es para crear prejuicio en contra mía. De igual manera y espíritu podría un oponente suyo decir que usted "dogmatiza" que peras y Coca Cola no pueden ser usadas con autoridad bíblica en la Cena del Señor.

2. Sí, dice 1 Cor. 11:23 que el Señor "tomó pan" y las Escrituras también nos dicen que el pan que tenía a la mano, en esa noche en que instituyó su Cena, era ¡pan sin levadura! Esto lo admite en seguida. Con admitirlo su argumento queda vencido.

"En efecto, la noche que Jesús fue entregado, el pan era sin levadura, pues celebra-

ban la pascua de los judíos. También el fruto de la vid era zumo de uva, o mosto, como se conoce por estos lares" (¿lugares? --bhr).

1. Bueno, ¿por qué no estar satisfecho con esto y no buscar irse más allá de ello? Su única defensa es concluir que las Escrituras no dicen que no se usen pan con levadura y vino moderno altamente cargado de alcohol.

"Ahora voy a usar la inferencia. Si el único texto al que me puedo remitir para afirmar que el pan es sin levadura, y el fruto de la vid zumo de uva, excluyendo cualquier otro pan y otro fruto de la vid, es el que narra cuando Jesús celebró la pascua con los apóstoles, ¿Por qué no puedo tomar la cena en jueves (o viernes, no sé bien qué día fue)?"

1. Usted usa la inferencia pero no usa inferencia *necesaria* ni *lógica*. Una inferencia es una deducción pero el simple uso de deducciones no es establecer autoridad bíblica.

2. Su falta de lógica aquí consiste en, como algunos lo expresamos comúnmente, "mezclar manzanas con naranjas." Usted confunde (mezcla) los elementos de la Cena del Señor con el día en que el Señor quiere que se celebre dicha Cena. ¿Por qué no argumentar que la Cena puede ser celebrada solamente en Jerusalén, porque allí es donde Jesús la instituyó?

3. En su párrafo anterior admite que el pan sin levadura y el zumo (jugo de uva) eran los elementos que Jesús y sus discípulos usaron al celebrar la Pascua, y usted y yo y todos sabemos que éstos son los elementos que Jesús usó para instituir su Cena para la iglesia.

4. Toda la argumentación suya en este asunto es sobre lo que las Escrituras ¡no dicen! No está contento con lo que dicen.

"Agradecería intentaran aclarar estas discrepancias."

Con gusto lo he hecho. Las únicas discrepancias que han surgido son las suyas creadas por no contentarse con lo que autorizan las Escrituras. Quiere irse más allá de ello y como consecuencia usted cree ver discrepancias.

"Para concluir, ¿de dónde sacan que recoger la ofrenda sea un mandamiento? Si es del pasaje de arriba, ya ven que fue algo temporal. Pablo dio mandamiento de cómo recogerla hasta que él llegara, no mandamiento de que la administración de la congregación local fuese a través de la ofrenda."

1. Para contestar su pregunta, 1 Cor. 16:1, ¡ordenanza! Cito de mi obra NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, 16:1, "-- de la manera que ordené en las iglesias de Galacia - El asunto tratado en este pasaje es uno de orden apostólico. Pablo emplea el vocablo griego, DIATASSO, que significa "ordenar, determinar, o mandar". En nuestra versión, este vocablo se traduce "mandar"

en estos pasajes: Luc. 8:55; 17:9; Hech. 18:2; 24:23; Tito 1:5. Aparece en estos otros pasajes: 7:17; 9:14; 11:34; Mat. 11:1; Hech. 7:44; 23:31; 20:13; Gál. 3:19.

Véase 7:17, comentarios.

Es preciso notar que en este pasaje Pablo está mandando que todas las iglesias sigan cierto plan de recoger fondos para la obra de la iglesia local. ¡No es cuestión de opción!"

2. Es cierto que la colecta para los santos necesitados en Jerusalén fue algo temporal, pero el pasaje nos enseña el patrón para recoger la iglesia local fondos para *toda* su obra.

3. La iglesia en Corinto tenía una tesorería. Cito de mi obra, NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, 1 Cor. 16:2, "-- guardándolo - Es importante notar el vocablo griego, que es THESAURIZON. Aquí en este pasaje es un participio, "atesorando". (En castellano nuestra palabra "tesoro" se deriva por transliteración de dicho vocablo). La persona pone junto a sí mismo la cantidad de dinero que propone ofrendar y lo echa al tesoro de la iglesia cada domingo."

4. Usted admite que Pablo dio mandamiento pero no acepta que es parte del patrón que tenemos que retener (2 Tim. 1:13). El mandamiento y el ejemplo apostólico para una colecta para la obra de la iglesia en Corinto en cuanto a benevolencia, viene siendo patrón para la colecta para la iglesia local en cuanto a sus obras de edificación y evangelismo.

Sería interesante ver su prueba bíblica para que la iglesia local reúna dinero para la edificación y el evangelismo por medio de ventas, comidas y diversos negocios. Según su artículo cualquier acción queda autorizada con tal que la Biblia no la condene específicamente. En tal caso el patrón que retener viene siendo nada más el silencio de las Escrituras. (Dado que las Escrituras no condenan en tantas y cuantas palabras el bautismo de infantes, se autoriza el hacerlo. ¿Es eso lo que usted propondría?)

"Gracias por su paciencia y disculpen mi osadía."

Agradezco su interés en someter sus conclusiones a mi consideración y comentarios. No veo nada de osadía que usted tenga que pedir disculpas. Siempre es provechoso el estudio de la Palabra de Dios. Le exhorto a que esté (y estemos) contentos con lo que revelan las Escrituras, y se conforma al modelo o patrón bíblico, y a que no vayamos más allá de ello. Gracias a usted por recibir mi escrito.

* * *

982. ¿ES IGLESIA LIBERAL O NO?

¿Cuándo una iglesia es liberal? ¿Qué pasa cuando una iglesia tiene 50 miembros y sólo 10 conocen los temas y estos son predicadores, los 40 no son predicadores y sus predica-

dores nunca han enseñado sobre estos temas? ¿Podemos decir que es una iglesia liberal porque los que la dirigen son predicadores liberales o sostenidos por liberales?

¿Qué de la iglesia en _____? Hermanos Wayne y Bill, ustedes la conocen y siempre se ha dicho que es una iglesia liberal pero hay miembros que no saben del tema y de otros temas. He visto que no tienen conocimiento de la autonomía de la iglesia. ¿Podemos decir que es una iglesia liberal porque sus predicadores lo son?

1. Una iglesia es liberal (en el contexto de la controversia sobre la centralización y el institucionalismo) si como iglesia participa en proyectos de estos males o si comulga solamente con iglesias que en ellos participan. (Hay también otros males en que una iglesia puede identificarse como liberal). Es liberal, no porque sus predicadores lo son, sino porque práctica el liberalismo o cuando menos comulga solamente con iglesias y predicadores liberales.

2. La ignorancia de ciertos miembros respecto a los males en que la congregación participa no quita de dicha iglesia el liberalismo.

3. En dados casos de la referida ignorancia, se debe hacer esfuerzos por informar y enseñar a los miembros carentes del conocimiento bíblico acerca de las prácticas no bíblicas de la congregación. Enseñados ya tomarán las acciones apropiadas, o dejarán la referida congregación, que si no, seguirán al error a sabiendas.

4. Es responsabilidad de cada cristiano crecer en el conocimiento de la verdad (2 Ped. 3:18), y al hacer esto se va a informar de prácticas no bíblicas y procurará corregirlas o quitar su membresía de las iglesias dirigidas malamente por dirigentes desobedientes.

983. LA IGLESIA GASTAR DE LA COLECTA PARA PAGAR LA LUZ, EL AGUA, ACCESORIOS DE LIMPIEZA, ETC.

“Leí el artículo que usted escribió sobre el uso de la ofrenda para construir templos, todo lo entiendo bien. Quisiera que me comentara, por ejemplo en la Iglesia donde me reúno de la ofrenda se paga la luz, el agua, el jugo de uva, el pan sin levadura y accesorios de limpieza / pizarrones. ¿Qué textos podría consultar para tocar este tema con los varones de la congregación donde soy miembro; para que todo sea de acuerdo a la luz de la palabra de Dios. Necesito una orientación respecto a esto.”

1. El Nuevo Testamento nos enseña un patrón o modelo divino (2 Tim. 1:13) qué retener

al llevar a cabo la obra de la iglesia local.

2. Esta obra es triple, consistiendo en la edificación de sus miembros, la benevolencia limitada a santos, y el evangelismo.

3. El modelo para la recaudación de fondos para esta obra es la colecta de cada domingo (1 Cor. 16:1,2).

4. La iglesia local ha de reunirse para culto colectivo (1 Cor. 11:18,20; Hech. 20:7) y esto requiere un lugar. El patrón no señala cierto lugar o clase de lugar, y por eso se deja al juicio de cada congregación determinar dónde y en que clase de lugar reunirse. Puede erigirse un lugar de reunión, rentar uno, emplear un sitio público, o congregarse en una casa privada, o debajo de un árbol. Siendo obra de la iglesia local puede gastar de su tesorería para el lugar y para los accesorios pertinentes al culto de la iglesia.

5. Ya que los servicios pueden durar una hora o más, la iglesia puede proporcionar una fuente de agua y servicio sanitario, como puede proporcionar un techo para protección contra el sol y la lluvia. Pero no se justifican gastos para erigir cocinas y comedores (hay casas en que comer, 1 Cor. 11:22,34), ni gimnasios y centros de diversión (que no son obras de la iglesia local).

6. Las Escrituras revelan autoridad específica y autoridad general. El primer día de la semana es según la autoridad específica para cuál día de la semana en que se tome la Cena del Señor, pero es según la autoridad general cualquier hora en dicho día para que se tome ella. De igual manera la autoridad específica manda que la iglesia se reúna pero la general autoriza el lugar y clase de lugar que la iglesia escoja según su fuerza monetaria y buen juicio.

7. Las cosas como pizarrón, la luz, el agua, etcétera se autorizan bajo la autoridad general porque pertenecen a la actividad específica de reunión para culto público. Hay que cuidar que no se introduzcan cosas consideradas como de autoridad general que no quepan bajo la autoridad específica. Ejemplos de esto serían gimnasios y centros de diversión, cocinas y comedores, y orquestas y coros.

8. Primero se determinan las obras de la iglesia por autoridad específica, y luego dentro de esas obras la autoridad general entra en la decisión respecto a las cosas convenientes para llevar a cabo dicha obra. La conveniencia entra solamente en lo que se autoriza específicamente (1 Cor. 10:23). Si la obra no es especificada, ni pensar en cosas consideradas “convenientemente.” El liberalismo procura meter como “convenientemente” cosas y prácticas que no son de lo lícito. La actividad tiene que ser lícita para que entren cosas llamadas convenientes.

984. ROMANOS 12:6 DON DE PROFECÍA ¿SIN IMPOSICIÓN DE MANOS APOSTÓ- LICAS?

“En cuanto a la curiosidad que tengo es con relación al pasaje de Romanos 12:6, es que estudiando sobre "el don del Espíritu Santo", de un pronto a otro me puse a pensar que si sólo con la imposición de manos apostólicas se daban estos dones milagrosos, ¿cómo es que en este pasaje antes citado habla de al menos un don milagroso, el de profecía? esto tomando en cuenta que ningún apóstol había estado aquí en Roma para cuando Pablo escribe esta epístola, y aún Pablo deseaba ir para confirmarlos con algún don Romanos 1:11.

Se dice que posiblemente algunos convertidos el día de Pentecostés llevaron el evangelio a Roma, a esta suposición ¿se le podría añadir que también estos mismos habían recibido la imposición de manos apostólica antes de ir a Roma?

Es que no me acuerdo en todo lo que he leído haber visto algo relacionado a esto que le pregunto, y quería saber si usted ha oído o comentado algo al respecto.”

1. No, yo no he comentado sobre este punto en tiempos pasados. Aprecio sus comentarios sobre el particular.

2. Los hechos del caso son que:

Los apóstoles impartían dones milagrosos (Rom. 1:11; Hech. 8:17; 19:6; 1 Tim. 1:6); otros no.

Había profetas en Roma (Rom. 12:6).

También es cierto que Pablo deseaba visitar a los hermanos en Roma, en parte para impartirles algún don milagroso. Los profetas mismos en Roma, en el tiempo de recibir la carta de Pablo a ellos, no podían impartir dones milagrosos. Pablo podría hacerlo y por eso su visita entre ellos sería de provecho para ellos.

Es razonable y creíble que los profetas en Roma habrían sido de entre los romanos residentes (Hech. 2:10 presentes el día de Pentecostés), aunque no es deducción o inferencia necesaria. Pero lo cierto es que recibieron en alguna parte el don de profecía por la imposición de manos de algún apóstol.

Aquila y Priscila habían sido compañeros de Pablo en el evangelio (Hech. 18) y ahora están en Roma (Rom. 16:3). Aquila pudo haber recibido de Pablo el don de profecía.

Además, Adrónico y Junias (Rom. 16:7), residentes ahora en Roma, por ser muy estimados entre los apóstoles, cosa que indica conexión íntima con ellos, pudieron haber recibido de algún apóstol el don de profecía.

Rom. 12:6 sencillamente indica la presencia en Roma en ese tiempo de profetas.

Eso no tiene nada que ver con cómo o cuándo recibieran ese don. El hecho de que no se nos ha revelado cuándo recibieron ese don no refleja nada sobre lo que el patrón bíblico (2 Tim. 1:13) dice respecto al recibimiento del don de profecía.

985. DISCIPLINAR POR TOCAR EN UN GRUPO DE “MÚSICA?”

“Un hermano fue ‘disciplinado’ por la iglesia a causa de su trabajo. El caso es que el hermano ‘disciplinado’ (y escribo entre comillas, pues solamente le dijeron que no podía dar una clase y orar, pero toma la cena del Señor y conviven con él socialmente), se dedica a tocar en un grupo de ‘música’. Cada cierto tiempo atiende algunos contratos donde se le contrata a él y el grupo. ¿Es correcto que un hermano tenga un trabajo de ese tipo? Hay algunos hermanos diciendo que no es malo, que es un “trabajo”, y otros que sí es malo, por la “naturaleza de dicho trabajo”. Bueno, hermano, espero su consejo en este asunto. Por cierto, lo olvidaba, una hermana estuvo en una de esas fiestas, y trabajó ahí también preparando el banquete de la fiesta, y algunos hermanos estuvieron en la fiesta cenando, pero disfrutando del concierto, y a ellos no se les llamó la atención en lo absoluto, ¿deben también ellos ser exhortados?”

1. Ignoro mucho detalle respecto al caso de disciplina en particular que se menciona, y por eso no puedo servir de juez sobre lo correcto o incorrecto de la causa que ha servido de base de disciplina. “Tocar en un grupo de ‘música’” no es malo en sí, pero las circunstancias que rodeen la actividad sí pueden ser censurables. La frase “un trabajo de ese tipo” no me explica mucho. Puede ser en sí algo ilícito, o puede ser algo lícito o permisible pero no conveniente (1 Cor. 6:12).

2. Es evidente que la referida iglesia no entiende bien lo que es la disciplina congregacional según el patrón bíblico. La disciplina bíblica no es sencillamente “castigar” al individuo, quitándole parte en el culto público. Si esa iglesia local convive con él socialmente ¿no le ha disciplinado (1 Cor. 5:11)!

3. Si otros hermanos, aparte del disciplinado, participan en las actividades que se han consideradas malas en sí, no solamente deben ser exhortados, sino también cortados de comunión (disciplinados) si no se arrepienten. Si ellos merecen solamente exhortación, el disciplinado también merece solamente la exhortación y no la disciplina (excomunión).

986. ¿ESCUCHAR COROS APOSTÓLICOS

CON INSTRUMENTOS MECÁNICOS?

“Qué de los himnos, canciones, salmos, y cantos, que nosotros cantamos, pero que los apostólicos, bautistas, pentecostales y otros cantan con instrumentos mecánicos de música? ¿El cristiano puede escucharlos? ¿Podemos simpatizar con esos coros? Muchos jóvenes hoy en día de la iglesia del Señor simpatizan con ellos y me gustaría que me ayudara para poder decirles en un estudio y hablarles de ese tema... A veces les pregunto cuál es el propósito de escucharlos y me dicen unos que nada más por escucharlos como un género musical... Otros me dicen y me argumentan diciendo que si escuchamos las canciones de artistas, ¿por qué mejor no escuchamos estos coros que hablan de Dios y Cristo?”

1. Los llamados evangélicos (protestantes) suelen usar en sus iglesias la música instrumental en conexión con los cánticos o canciones espirituales. Hacen grabaciones de ellos y los tocan por medio de diferentes avenidas. Pecan al alabar al Señor de una manera que él no ha autorizado. Prefieren ir más allá de lo que está escrito (1 Cor. 4:6; 2 Jn. 9). Es igual que hacer como los católicos, al quemar incienso en adoración al Señor, o hacer cualquier otra cosa que no es según la autoridad de Cristo (Col. 3:17). Cristo especifica el corazón como el instrumento que usar al alabarle con salmos, himnos, y canciones espirituales (Efes. 5:19). Pero el hombre no está satisfecho con esto; prefiere oír la instrumentación mecánica y el efecto estética de ella. Peca al añadir a la Palabra de Dios (Apoc. 22:18).

2. El que de preferencia y gusto escucha a tal música, aun pronunciando las palabras del himno al escucharlo, participa (tiene comunión con) en esas malas obras (2 Jn. 11). ¿Iría un cristiano a una iglesia sectaria y participaría en su culto, cantando con acompañamiento instrumental? Si no lo haría, ¿cómo puede justificar la misma cosa, nada más que en privado?

3. ¿Puede el cristiano agradar a Dios, escuchando a canciones sucias e inmorales, nada más por escucharlas como un “género distinto de música?”

4. El argumento que dice que “si podemos escuchar las canciones de artistas, ¿por qué mejor no escuchamos estos coros que hablan de Dios y Cristo?” no es nada válido. No es cuestión de “escuchar las canciones de artistas,” o no; es cuestión de escuchar las canciones seculares decentes, con o sin acompañamiento de instrumentos mecánicos de música. Las canciones de artistas no son himnos de alabanza a Dios. Si son decentes en sí, no es malo escucharlas, que sean acompañadas de instrumentos musicales o no. Hay artistas de-

centes, y las hay que son muy mundanos.

5. No confundamos la cuestión. Hay canciones seculares, y hay espirituales. Las espirituales alaban al Señor y nos enseñan y exhortan; deben ser cantadas. Las seculares son otra cosa. Si son decentes el cristiano puede emplearlas; si no, no.

987. LOS 144,000 DE APOC. 7:4-8 Y 14:3-5 ¿QUIENES SON?

“Los 144,000 mencionados en Apocalipsis, ¿me puede dar una explicación sobre ellos?”

1. Para explicar el significado de este número simbólico cito de mi obra NOTAS SOBRE APOCALIPSIS, primero sobre 7:4-8 y luego sobre 14:3-5.

2. Apoc. 7:4-8

“Esta sección enfatiza el aspecto judaico de la iglesia de Cristo.

-- **ciento cuarenta y cuatro mil** -- Este número es el resultado de multiplicar doce por doce por mil. Sabiendo que los sellados son los salvos de los dos Testamentos, el primer doce (12) representa a las doce tribus de Israel. El segundo doce (12) representa a los doce apóstoles de Cristo del Nuevo Testamento. El número mil (1000) es un número para indicar lo indefinido, o sea una gran cantidad. Este simbolismo (el número simbólico) sugiere que los sellados (los salvos y reconocidos por Dios y por Cristo) son un gran número de personas de las dos dispensaciones (la ley de Moisés, y la ley de Cristo).

En 21:12,14, “la gran ciudad santa de Jerusalén” (que es el pueblo redimido de Dios) tiene doce puertas con los nombres de las doce tribus de Israel escritos en ellas, y doce fundamentos con los nombres de los doce apóstoles escritos en ellos. El número “144” viene, pues, de multiplicar 12 por 12, y simboliza el pueblo de Dios de los dos Testamentos. En 21:17 vemos que el muro de la santa ciudad medía 144 codos. Estos números simbólicos bien representan al pueblo de Dios de todo el tiempo.

-- **de todas las tribus de los hijos de Israel** -- Los versículos 5 al 8 dan doce nombres de las tribus de Israel, y cada nombre representa doce mil. Multiplicando doce mil por doce, tenemos el número de 144,000. Claro que es simbólico todo el pasaje, pues de otra manera los 144,000 serían todos **judíos**. ¿Qué clase de consolación sería ésta para los cristianos perseguidos del siglo primero a los cuales escribió Juan esta carta? La verdad es

que el pueblo de Israel (formado de doce tribus) del Antiguo Testamento era **tipo** del pueblo de Dios en Cristo. Es decir, Israel (los judíos) era tipo de la iglesia (los cristianos de todas las naciones). La iglesia es el **antitipo**. En el Nuevo Testamento la iglesia de Cristo es presentada como el Israel espiritual (Romanos 2:28,29; 9:6,7, 27,28; Gálatas 3:7-9, 26-29; 6:16; Santiago 1:1).

Según 14:1-4, los 144,000 son los "comprados de entre los hombres por primicias para Dios y para el Cordero". La palabra "comprados" es de la palabra griega AGORADZO, la cual se encuentra en los textos siguientes: 1 Corintios 6:20; 7:23; 2 Pedro 2:1 y Apocalipsis 5:9. Estos textos se refieren a los cristianos, que figuradamente han sido comprados por Cristo para ser propiedad o posesión de él (Tito 2:14). Además, vemos que las "primicias" son los cristianos (Santiago 1:18). Los 144,000, por eso, son los salvos de Dios de todas las naciones (5:9; 7:9; 14:3,4). Véase 5:9, comentario.

En conclusión, vemos que (1) los 144,000 son los "comprados", 14:3; (2) los "comprados" son "de todo linaje y lengua y pueblo y nación", 5:9 (véanse también Mateo 28:19; Marcos 16:15,16; Hechos 1:8; Gálatas 3:26-28). (3) Se sigue que los 144,000 son los salvos de todo el tiempo. ¡El número es figurado!

Además, los 144,000 son los mismos que la gran multitud (nada más vistos bajo otra figura para enfatizar otro aspecto de su condición espiritual). Considérense estos hechos: (1) la gran multitud de toda nación, 7:9; (2) los comprados de toda nación, 5:9; (3) los 144,000 comprados, 14:3; (4) por lo tanto, la gran multitud y los 144,000 son los mismos."

3 - **Apoc. 14:3-5**

"Los redimidos cantan este cántico de victoria y redención. Es un cántico "nuevo" (según el griego, "nuevo" en categoría). La experiencia de haber sido redimidos por la sangre de Cristo era completamente nueva; por eso, un cántico **nuevo**.

La palabra "aprender" se usa aquí en el mismo sentido en que se usa en Hebreos 5:8. Cristo "aprendió" la obediencia, no en el sentido de llegar a saber lo que era en realidad (como el alumno en la escuela aprende datos nuevos), sino en el sentido de **experimentar** la obediencia. Claro es que el que no experimenta la salvación en Cristo no va a cantar el cántico que celebra ese gran evento.

Sobre "redimidos de entre los de la tierra", véase 7:4-8, comentario.

14:4 -- Estos son los que no se contami-

naron con mujeres, pues son vírgenes. Estos son los que siguen al Cordero por dondequiera que va. Estos fueron redimidos de entre los hombres como primicias para Dios y para el Cordero --

Hay cuatro descripciones simbólicas de los 144,000:

(1) Son vírgenes. Como la idolatría se presenta en las Sagradas Escrituras como "adulterio" o "fornicación" (por ej., Jeremías 3:9), así la virginidad sugiere lealtad a Cristo (2 Corintios 11:2). (Ahora, como esto de "vírgenes" no es para tomarse literalmente, tampoco es literal el número 144,000).

"No contaminarse con mujeres" significa no cometer fornicación espiritual, (por ej., no adorando a la bestia -- 13:15); no ser idólatras o mundanos en otros aspectos. Esto describe a **todo** cristiano.

(2) Siguen al Cordero. Es otra descripción de **todo** cristiano, y no de solamente unos 144,000, en sentido literal, según enseñan los Testigos de Jehová. Sobre la figura de "seguir al cordero", véanse Juan 10:27,28 ("oyen mi voz ... me siguen"); Mateo 16:24; 1 Pedro 2:21. Los cristiano fieles siguen a Cristo, mientras que los mundanos se maravillan "en pos de la bestia" (13:3).

(3) Fueron redimidos. Esto también describe a **todo** cristiano. Véase 7:4-8, comentario.

(4) Como primicias. Compárese Santiago 1:18. Aquí se simboliza la consagración, pues los judíos consagraban a Dios sus primicias, o sea su primeros frutos de la cosecha, como sacrificio especial, siendo lo mejor. Véanse tales pasajes como Éxodo 13:11-16; Números 18:12,13; Deuteronomio 18:4.

Nótese: si los 144,000 son un número literal de personas, esas personas son literalmente tantos judíos, todos varones, y además solteros. ¿Quién lo puede creer?

14:5 -- y en sus bocas no fue hallada mentira, pues son sin mancha delante del trono de Dios --

Este versículo da otro punto de descripción, que también pertenece a **todo** cristiano: es persona de pureza de vida.

Estos no mentían; no negaban la supremacía de Cristo (2:13); estaban sin mancha. Compárense 1 Juan 1:7; Judas 24; Efesios 5:26,27.

El número simbólico de 144,000 representa el conjunto de los salvos de todo tiempo."

988. ¿LOS DIEZ MANDAMIENTOS PARA

HOY?

“Los mandamientos mencionados en Exodo 20, ¿que papel juegan hoy en día para nosotros?”

- - -

1. Considérese el Interrogante # 584

2. Los diez mandamientos de Éxodo 20:1-17 y Deut. 5:6-21 no juegan papel hoy en día, ya que el Nuevo Testamento está en vigor, como ¡tampoco cualquier otro mandamiento del Antiguo Testamento! Ninguna parte de una ley quitada puede ser obligada para la gente bajo una ley actual, que en este caso es la de Cristo, el Nuevo Testamento. Considérense tales pasajes como Heb. 7:12; 8:7,13; cap. 9; 10:9,19-25; Efes. 2:11-22; Col. 2:14-19; Rom. 6:14; etcétera.

3. Alguien dirá: “Si no están en vigor hoy en día los Diez Mandamientos, entonces está bien matar, mentir y adulterar.” Tal argumento nada lógico supone que tales actos son prohibidos solamente por los Diez Mandamientos del Antiguo Testamento, pero el caso no es así. De los Diez nueve son dados en el Nuevo Testamento, todos menos el cuarto, que es el de guardar el sábado:

El Primero: Mat. 4:10; Jn. 17:3; véanse también Hech. 14:8-15; 17:23-31; Rom. 1:23-25; 1 Cor. 8:4-6; Efes. 4:6; Apoc. 4:10,11; 22:9.

El Segundo: Hech. 15:20; 1 Jn. 5:21; véanse también 1 Cor. 10:14; 2 Cor. 6:16,17; Gál. 5:20; Efes. 5:5; Col. 3:5; 1 Tes. 1:9; Apoc. 1:8; 22:15.

El Tercero: Mat. 5:33-37; Sant. 5:12.

El Cuarto: ¡Ni un mandamiento para el cristiano que guarde el sábado, el séptimo día de la semana!

El Quinto: Efes. 6:1-3. Nótese que es “el primer mandamiento con promesa,” no el quinto.

El Sexto: Rom. 13:9; 1 Jn. 3:15; Apoc. 21:8.

El Séptimo: 1 Cor. 6:18; Heb. 13:4; véanse también Rom. 13:9; Gál. 5:19; Efes. 5:3,5; Col. 3:5; 1 Tes. 4:3; Apoc. 22:15.

El Octavo: Efes. 4:28; 1 Cor. 6:10; Rom. 13:9.

El Noveno: Rom. 13:9; Col. 3:9 (Nota: ¿Por qué no miente el cristiano? ¿Porque los Diez Mandamientos lo prohíben? No, sino porque se ha despojado del viejo hombre con sus hechos).

El Décimo: 1 Tim. 6:10; Efes. 5:5; véanse también Rom. 7:7; 13:9; Col. 3:5; Heb. 13:5.

No le importaba a Cristo, ni a los apóstoles, el orden de los Diez Mandamientos. Por ejemplo, Cristo en Mateo 19:18,19 citó a cinco de los Diez, pero en este orden: 6, 7, 8, 9, 5. Pablo en Romanos 13:9 presentó cinco de los Diez en este orden: 7, 6, 8, 9, 10. Los autores del Nuevo Testamento, aunque obligan a los

cristianos que obedezcan la enseñanza de nueve de los Diez Mandamientos, lo hacen porque es parte del Nuevo Testamento, y no porque es parte del Antiguo Testamento.

4. Algunos sectarios tratan de justificar la observancia del Cuarto Mandamiento, afirmando que el domingo tomó el lugar del sábado, y que por eso el domingo es el “sábado cristiano.” Tal aseveración carece de prueba novotestamentaria. Lo dicen ellos por decirlo, pero sin autorización de la ley de Cristo. El sábado literal del Antiguo Testamento era figura del descanso eterno en los cielos (Heb. 4:9-11). El primer día de la semana, nuestro domingo, es el día apartado por Dios para que en él los cristianos rindan culto a Dios, incluyendo la celebración de la Cena del Señor. Son dos propósitos completamente separados y distintos. El llamado “sábado cristiano” ¡no existe!

5. Los Diez Mandamientos son parte de la ley de Moisés. Gál 5:4, “De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.”

6. La confusión sobre la cuestión de los Diez Mandamientos consiste principalmente porque la gente no distingue entre el Antiguo Testamento y el Nuevo.

* * *

989. EL TESORERO E INFORMES

“Usted menciona en una de sus respuestas sobre el tema de la ofrenda que el Tesorero es un contador de la Iglesia. Un contador es muy detallado en sus ingresos y egresos. ¿Debe serlo igual en la Iglesia? Es decir, llevar el control de ofrenda de CADA UNO, tal y como lo dice 1 Cor. 16:2. Doy a entenderle que CADA UNO al depositar la ofrenda debe ponerla en un sobre identificando de quien pertenezca para que el tesorero en base a esto, haga el registro. Lo otro sería los egresos. Tengo la idea que deben existir facturas claras indicando montos y razones del egreso. Me gustaría saber la forma bíblica de presentar un informe del tesorero a la Iglesia.”

- - -

1. Sí, el tesorero debe ser muy detallado en sus reportes a la iglesia, pero no lleva control de la ofrenda de otros. Cada uno propone en su corazón la cantidad que dar en su ofrenda de cada domingo (2 Cor. 9:7) y la da, y esto no es negocio de otros. Es cosa entre él y Dios. El tesorero no tiene que saber quién dio qué tanto para saber la suma de la colecta para el domingo en curso. El tesorero cuenta la ofrenda (y conviene que otro cuente con él, para evitar sospechas y equívocos) y luego la guarda según el plan de los ancianos o de la junta de los varones. Si se deposita en un banco, él ve por el depósito de la ofrenda y guarda los

recibos.

2. I Cor. 16:2 no habla de lo que haga el tesorero, sino de cada uno de los miembros. El pasaje no dice que el tesorero tenga que saber la cantidad de ofrenda de cada miembro. El control limitado que él tiene es sobre la ofrenda una vez que se ha hecho.

3. El tesorero es siervo de la iglesia, no director de las finanzas de la iglesia. El no determina en qué se gasten los fondos ni las cantidades. Administra el registro de los fondos; sí "deben existir facturas claras indicando montos y razones del egreso." Si la iglesia tiene cuenta en un banco, él es el autorizado para hacer los cheques para pagos según indiquen los ancianos o la junta de los varones.

4. El dinero de la iglesia no es dinero del tesorero. No tiene libertad en cuanto a prestarse dinero "por mientras." Si los fondos de la iglesia se guardan privadamente, no han de ser tocados por nadie ni por nada, sino sencillamente guardados para el tiempo y el uso autorizados. El tesorero es siervo para administrar los fondos según órdenes.

5. Al contarse la colecta cada domingo, el tesorero es responsable por el registro exacto de cantidades y debe hacer públicos sus registros y presentar un reporté financiero con la frecuencia determinada por los directores de la iglesia. La iglesia debe tener acceso a toda hora a la información respecto a las finanzas de la iglesia.

6. El tesorero hace su servicio guardando presente el principio presentado en 2 Cor. 8:19,20.

7. La Biblia no especifica cierta forma exclusiva de presentación de "un informe del tesorero de la iglesia." Rige lo práctico según las circunstancias y la honestidad en todo. El dinero ofrendado por los miembros viene siendo dinero de la iglesia para el uso de la iglesia según determinado por los ancianos o la junta de varones. El tesorero es simplemente un siervo para registrar ingresos y egresos y hacer pagos, todo según órdenes que reciba.

8. Por lo que valga, donde soy miembro y predico regularmente el tesorero, con un ayudante para contar, cuenta la colecta después de terminado el servicio y en seguida indica la cantidad ofrendada en una tabla en la pared en frente de la congregación. (Toda la acción se ve públicamente). Luego en la junta de varones una vez al mes presenta a los varones un reporté mensual de todos los ingresos y todos los gastos autorizados en el mes pasado, juntamente con el saldo para el mes. Tiene guardados en un lugar apropiado todos los recibos para servir de comprobantes. 2 Cor. 8:19,20 se guarda con todo cuidado.

990. OFRENDAR, NO CUMPLIR CON ELLO

"Si un miembro de la Iglesia no cumple con su deber de ofrendar y la iglesia identifica esa falla, ¿se le debe exhortar, o es problema del miembro de la iglesia y Dios?"

1. El miembro de la iglesia que es de Cristo, por ser él miembro del cuerpo de Cristo (1 Cor. 12:27), tiene que estar sujeto a Cristo la Cabeza. Cristo manda por la doctrina apostólica que el cristiano ofrende cada primer día de la semana (1 Cor. 16:1,2). Si no lo hace, siéndolo posible, peca.

2. Sí, debe ser exhortado por la iglesia, y si es necesario, disciplinado por no corregir su falla. Si rehusara cantar en el canto congregacional (Efes. 5:19; Col. 3:16), siendo esto posible, también estaría en rebelión y sujeto a la disciplina. No hay justificación en rehusar hacer en el culto público de la iglesia lo que Cristo en su palabra ha señalado para cada miembro de ella.

3. Lo que se hace en el culto público de la iglesia no es asunto privado solamente entre el individuo y Dios. Lo que es público es notable ante la congregación y cualquier falla debe ser atendida para la salvación del miembro errado.

**

991. LOS DIEZMOS Y LOS PASTORES

"¿Qué podría opinar usted sobre los pastores, (los llamo así porque es el nombre común en este país, tengo clara su observación al respecto de pastor), que les dicen a sus congregaciones, que todos los diezmos, los cuales ellos enseñan, son para ellos. Es muy común esto en los pentecostales. He visto que esto genera riqueza para ellos y pobreza para la Iglesia. Me gustaría su comentario al respecto."

1. Como usted nota, el llamado "pastor" en las iglesias humanas no es pastor bíblico, pues ni afirma ser obispo y anciano. Pero bíblicamente hablando, el pastor, el anciano y el obispo es la misma persona. Los tres términos señalan la naturaleza de su trabajo de guiar a la congregación juntamente con otro, u otros, como él.

2. Algunos sectarios obligan a las iglesias a dar el diezmo, pero al hacerlo obligan lo que no es de la autorización del Nuevo Testamento. Diferentes iglesias sacan del Antiguo Testamento a su gusto, el católico el incienso, el sabatista el guardar el sábado, varias iglesias el instrumento mecánico de música, y luego el diezmo. Algunas sacan una cosa y dejan las demás, y otras sacan otras cosas y dejan las

demás. Cada iglesia escoge y deja a su gusto. Pero la verdad es que no estamos bajo la ley de Moisés en nada, sino bajo la gracia del Nuevo Testamento (Rom. 6:14; Gál. 5:4; Heb. 7:12; 10:9; 2 Cor. 3:6,11).

3. Sí, es cierto que los llamados pastores se enriquecen, demandando el diezmo y luego guardando los ingresos para sí mismos. Es un buen negocio, el que ellos tienen. Son avaros y pagarán las consecuencias de su avaricia.

4. El predicador según el Nuevo Testamento recibe **salario** de la iglesia o iglesias, no los diezmos del Antiguo Testamento (2 Cor. 11:8; Fil. 4:15,16). Los sectarios no están contentos con la norma de las sanas palabras oídas de predicación apostólica (2 Tim. 1:13).

* * *

992. EL SUICIDIO Y LA MUERTE DE CRISTO

“¿Cómo se refuta el argumento de que se justifica el suicidio porque Jesús mismo entregó su propia vida (Jn. 10:18)? ¿Qué diferencia hay entre el suicidio y lo que hizo Jesús?”

1. La diferencia entre el suicidio y lo que hizo Jesús es que Jesús no se mató a sí mismo, sino fue muerto por otros. Si el bombero es muerto en su servicio, tratando de rescatar a gente atrapada en un incendio, entrega su vida por otros pero no comete suicidio. Entregar la vida por otros no es suicidio; es amor: Jn. 15:13; Rom. 5:7; 1 Jn. 3:16. Hay gran diferencia entre entregar (vida) y tomar (vida).

2. La premisa de dicho argumento tiene gran defecto: el suicidio no es entregar la vida por otro. Es por plena intención tomar la vida propia con el propósito expreso de evitar la vida en la continuación de alguna circunstancia no deseada. Es rechazar a propósito la vida que Dios da a la persona. El bombero en la ilustración arriba entrega su vida por otros; no entra en el fuego con el propósito de matarse y no seguir siendo bombero. No comete suicidio, y nadie describiría su caso como de suicidio. Da su vida; no la quita. No desea la muerte, pero el que se suicida desea la muerte tanto que se quita su propia vida. Por definición el suicidio es quitarse la vida, no entregarla por otro. La manzana no es naranja.

* * *

993. DIRIGIR LA ORACIÓN LA ESPOSA

“En la clase bíblica salió el tema de la oración, y hay hermanos que dicen que en el hogar, cuando oran dando gracias por los alimentos, le dan participación a la hermana para que ella se dirija a Dios en oración. ¿Es correcto esto? Según vemos en 1 Tim. 2:8, dice que el varón ANER “oren en todo lugar” yo

pienso que esto no se limita tan solo a la asamblea pública.”

- - -

1. Hay dos puntos distintos tocados en la presentación del problema. Trataré de aclararlo.

2. Primero, la participación en ocasiones de parte de la esposa en la acción de gracias en la mesa de la casa antes de comer.

El hombre es la cabeza de la familia. Si él en ocasiones y por razones que él tenga decide ofrecer a la esposa la pronunciación de las palabras de la oración para dar gracias, ella lo hace bajo la dirección del marido y no como usurpando autoridad. (Lo mismo se puede decir respecto a hacerlo uno de los hijos de la familia). La mujer no ha de ejercer dominio sobre el hombre, 1 Tim. 2:12. Lo que se hace con el permiso del dirigente no es usurpación de autoridad.

3. En segundo lugar, y como punto aparte, 1 Tim. 2:8 sí dice que los hombres oren en todo lugar, pero la cuestión a la mano no tiene que ver con el lugar sino con el permiso para cierta persona. Claro es que el hombre ha de orar en la mesa, como en todo lugar. Pero 1 Tim. 2:8 no dice que siempre que haya oración, tiene que ser el hombre la persona que dirija la oración. Los niños pueden orar, y también la esposa. Nadie niega que ellos puedan orar. La cuestión tiene que ver sencillamente con que la esposa dirija en ocasiones la oración habitual en la mesa antes de comer. 1 Tim. 2:8 no entra en esta cuestión.

4. En una ocasión el médico me mandó no usar la voz en nada por dos semanas (para que las cuerdas vocales se sanaran solas). Durante ese plazo de tiempo por insistencia mía la esposa dirigía las oraciones en la mesa. Al hacerlo, no usurpaba ninguna autoridad. Al contrario, se sujetaba a mi dirección, obediéndome.

5. Que la mujer, o los niños, de por sí dirijan la oración en la mesa, estando presente el marido y sin permiso de él, es cosa de rebeldía; es pecado. Pero el caso a la mano tiene que ver con *darle participación* a la esposa, cosa de permiso de parte del dirigente.

* * *

994. LO RECIENTE DE LAS “COPITAS”

“Con relación a los anticopitas ¿es cierto que la practica de las copitas es mas reciente que el de la una copa?”

- - -

1. Los anticopitas confunden a propósito (porque saben que lo hacen, porque ha habido muchos estudios y debates públicos sobre el particular) la copa según las Escrituras (el fruto de la vid) con la copa en sentido de vaso o recipiente. Cuando ellos salen con afirma-

ciones o preguntas respecto a la "copa," pregúnteles si hablan del vaso mismo o de lo que contiene el vaso. La copa de la cual hablan las Escrituras ¡se bebía (1 Cor. 11:26) y se repartía! (Luc. 22:17) pero seguramente no se tomaba ni se repartía un vaso de vidrio o barro. Se bebía y se repartía el fruto de la vid (Mat. 26:29).

2. Es cierto que en los EE.UU. (un país relativamente joven) el uso de recipientes individuales, por razones de higiene, es más reciente que el de uno o dos recipientes (copas, vasos). En el principio de las iglesias de Cristo en mi país se acostumbraba usar una o dos recipientes grandes para la congregación, como también en algunas partes se acostumbraba hacer una partición en el lugar de reunión, sentándose los hombres en un lado, y las mujeres en el otro. Pero siempre han sido pocas las iglesias confundiendo la copa bíblica con el recipiente, siendo este último uno, varios, o muchos.

3. No sé cuántos recipientes se acostumbraban usar las iglesias en el principio de esta nación, si solamente uno o varios, pero no fueron individuales. Pero el "anticopitas" no pueden probar lo que aseveran, que es que se usara sola y exclusivamente un recipiente por entender que el recipiente fuera la "copa" mencionada en las Escrituras.

4. La verdadera innovación en las iglesias de Cristo fue la contención de los "anticopitas," como también la de los "anti-clases bíblicas." La gran mayoría de las iglesias desde el principio en mi país no abogaban por anticlases bíblicas como tampoco por el uso de un solo recipiente en la Cena del Señor.

5. Las iglesias rurales en el principio del país no tenían agua de tubería, y todos bebían de un cubo o balde de agua, todos usando el mismo recipiente, pero no a causa de confusión sobre "la copa." Lo mismo pasaba al tomarse la Cena del Señor. Para contener el fruto de la vid, muchas iglesias pobres empleaban vasos usados en que venían rapé, jalea, etcétera. No había otra cosa que usar. La conveniencia regía la situación. Lo que regía en una área no regía en otra. Pero la contención de los anticopitas en gran escala no se conocía.

6. ¿Qué importa el número de recipientes que se usen en la Cena del Señor, porque las Escrituras no hablan de recipientes, sino de "copa" con referencia al fruto de la vid en el recipiente?

7. Véanse los Interrogantes # 30 y # 751.

* * *

995. 1 CORINTIOS 7:11

"Deseo hacer una pregunta respecto al texto de 1 Corintio 7 verso 11 cuando dice, y

si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer. ¿Aquí está autorizando la separación o fue un caso particular? ¿Me podría ayudar? Yo creo que fue un caso aislado por las costumbres. ¿Usted, que me aconseja? Hay algunos conceptos que Dios permite el divorcio."

- - -

1. Para contestar las preguntas basta cita de mis comentarios en NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, 7:11

"7:11 -- y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido - Esta frase es una entre paréntesis, insertada entre las palabras del ver. 10, y las que siguen en este ver. 11: "que la mujer no se separe del marido, y que el marido no abandone a su mujer".

El verbo aquí, "se separa", es el mismo (CHORIZO) que en el ver. 10 se describe. Consúltense mis comentarios allí. Pablo habla de un caso supuesto o hipotético en que la mujer se divorcia de su marido. Lacueva, en su Interlineal, traduce la frase así: "Si empero se separase". Esta traducción expone el caso subjuntivo que el texto griego emplea aquí. Considérense estas buenas traducciones: "y si se apartase" (P.B., ASV., JTD.); "y si llegase a separarse" (B.M.).

En tal caso ella debe quedarse "no casada" (dice el texto griego). Aquí aparece la misma palabra (AGAMOS) que vimos en el ver. 8, "solteros". Si la esposa sale de la casa y ya vive separadamente, ella representa un caso de divorcio (sea según los registros legales del país, o no), ahora tiene que quedarse como la persona que en realidad es; a saber, una persona no casada.

El verbo, "quédese", en el texto griego es un imperativo presente, y esto significa que ella permanecerá indefinidamente en el estado de no casada. No tiene derecho a segundas nupcias. Su divorcio no fue por causa de fornicación. Hay hermanos en la fe que afirman que toda persona tiene derecho a las segundas nupcias, pero Pablo (y Cristo) dice aquí que no. Las leyes del país pueden permitirle otro matrimonio, pero el hombre no tiene autoridad sobre Dios, para que permita algo que Cristo prohíbe. Los hombres con sus leyes pueden legalizar el juego de dinero, la poligamia, el aborto, y las segundas nupcias para todos, pero no por eso va a obedecer el cristiano al hombre antes que a Dios (Hech. 5:29).

Algunos enseñan que está bien que la mujer deje a su marido con tal que no vuelva a casarse. Pero Pablo no está con ellos. El dice (en el ver. 10) que no deje a su marido. ¡Es un mandamiento de Cristo! Hacer lo que Cristo prohíbe es pecar. Ahora, si siempre comete tal pecado, divorciándose de su mari-

do, que no complique el caso, casándose de nuevo, y llegando así a adúlterar, sino que permanezca no casada. Unos casos paralelos a este pasaje lo encontramos en (1) Rom. 11:18, "no te jactes contra las ramas; y si te jactas, sabe que no sustentas tú a la raíz, sino la raíz a ti". (¿Está bien que el gentil se jacte con tal que sepa tal y tal cosa?). (2) 1 Jn. 2:1,2, "...para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos...". (¿Está bien pecar, si reconocemos que Cristo es nuestro abogado e intercede por los cristianos?). (3) Sant. 3:14, "Pero si tenéis celos amargos y contención en vuestro corazón, no os jactéis, ni mintáis contra la verdad". (¿Está bien tener celos amargos y contención en el corazón con tal que no nos jactemos ni mintamos?).

La única alternativa que tiene la mujer que se ha divorciado de su marido es que se reconcilie con él, para volver a vivir como casados. Casarse con otro sería caso de adulterio, porque no se divorció del marido por causa de fornicación (Mat. 19:9).

-- y que el marido no abandone a su mujer - No hay doble regla con Dios. Lo que se prohíbe a la esposa, también se prohíbe al marido, y viceversa. Compárese Mar. 10:11,12.

Aquí el verbo, "abandone", es APHIEMI. Según el Sr. Thayer, el reconocido lexicógrafo, este verbo tiene varios significados, entre ellos "despedir", como en Mat. 13:36 (despedida), y se emplea en este versículo, como también en los ver. 12 y 13, en el sentido de despedir o repudiar al cónyuge. Se usa en el sentido de divorciarse."

996. MAT. 28:19, EL BAUTISMO EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO, Y DEL ESPÍRITU SANTO

"Recientemente participé en un estudio sobre el bautismo. Basándose en la fraseología de Mateo 28:20, el hermano que dirigía el estudio dio que tenemos que ser bautizados en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Según, sin esto no recibiremos al Espíritu Santo. Todos estamos de acuerdo que se trata sencillamente del "don" del Espíritu Santo y no de "dones" del él (el hablar en lenguas, el interpretar lenguas, etc.), ya que esos dones ya no existen.

Como respaldo él ha citado varios textos en Hechos en que se dice que la gente fue bautizada en el nombre de Jesús y más tarde (o más antes como en el caso de Cornelio y su familia) recibió al Espíritu Santo. Yo creo que recibimos al Espíritu Santo cuando creemos y somos bautizados. El bautismo en un pacto entre el individuo y Dios, y que tiene muy poco que ver con el predicador quien le bau-

tice. En otras palabras, cuando seguimos el plan de Dios de salvación nuestra fe, juntamente con el bautismo, nos salva y que el Espíritu de Dios vive dentro de nosotros desde entonces.

Mis preguntas tocante al bautismo son éstas:

1. Si la persona no es bautizada en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, ¿es válido su bautismo, o debe ser bautizado de nuevo?

2. ¿Cuándo recibe el cristiano al Espíritu Santo?

3. ¿Puede darme versos para respaldar su respuesta?"

1. Hay mucha confusión en lo escrito arriba. Al parecer el hermano que dirigía el estudio está afirmando que si no se cita cierta fórmula de palabras al sumergir a la persona en el bautismo, que dicha persona no recibe al Espíritu Santo. En esto está equivocado, igualmente con los pentecostales de los Solo Jesús que piensan que Jesús en el referido pasaje está mandando a los apóstoles qué decir, o cuáles palabras exactas deben pronunciar al bautizar a la gente. Jesús mandó en el pasaje lo que debe ser HECHO, no dicho

2. Ahora contesto sus tres preguntas:

a. La persona que no es bautizada para entrar en, o hacia, el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo no ha sido bautizada bíblicamente. Puede ser que haya sido bautizada por inmersión en agua, pero no según las Escrituras. Sí, necesita ser bautizada correctamente.

Pero que sea entendido que el texto original (en griego) dice "bautizar EIS," no EN, preposición que siempre indica moción hacia o para cierta finalidad o propósito. Fco. Lacueva en su interlineal, dice en una nota referente a Mat. 28:20, "EN EL NOMBRE. Lit. hacia el nombre. La preposición indica una dedicación a la Trina Deidad." Cristo está diciendo a los apóstoles qué HACER, que es bautizar a las personas hacia, o para entrar en, una relación con la Deidad, bautizándoles para entrarles en comunión con quiénes son el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo.

La versión excelente en inglés que empleo al predicar en inglés, la ASV (American Standard Version) en Mat. 28:20 dice "into" (= entrando en), no "in" (= en, o dentro de). Hay en griego una preposición para decir "in" en inglés, o "en" en español; es EN. Pero aquí la preposición es EIS, que siempre indica moción hacia cierto propósito, cosa o persona.

Nótese Col. 3:17, hacer todo EN EL NOMBRE del Señor Jesús. En este pasaje la preposición es EN, no EIS, aquí significando el pasaje que todo lo dicho y hecho sea dentro de lo que autoriza Jesucristo. Ahora si "en el

nombre de" significa sencillamente pronunciar las palabras, "en el nombre de," entonces la persona podría hacer cualquier cosa de su propia voluntad con nada más decir la frase, "lo hago en el nombre del Señor Jesucristo." Y ¡esto es lo que en realidad hace todo sectario! Pero la frase "en el nombre de" significa en conexión con quién es la persona.

2. La persona recibe al Espíritu Santo cuando obedece al evangelio. El hermano maestro de la clase "como respaldo él ha citado varios textos en Hechos en que se dice que la gente fue bautizada en el nombre de Jesús y más tarde (o más antes como en el caso de Cornelio y su familia) recibió al Espíritu Santo." No, ellos más tarde recibieron DONES del Espíritu Santo, pero cuando fueron bautizados recibieron el don del Espíritu Santo que es la justificación (Gál 3:8,14,21). La promesa del Espíritu Santo (Hech. 2:39) es la remisión de pecados (cuando los creyentes se arrepienten y son bautizados para entrar en comunión con la Deidad), que es la justificación (1 Cor. 6:11).

3. Sí lo puedo, Hechos 2:38 y 5:32.

997. HECH. 2:38, EL DON DEL ESPÍRITU SANTO

"Voy a tener un diálogo con un predicador pentecostal, y deseo tener bien en claro mi comprensión sobre Hechos 2:38, pues, como bien sabe, ellos creen que el "don" del Espíritu Santo tiene que ver con el Bautismo en el Espíritu Santo."

1. La frase "don del Espíritu Santo" ¿cómo se entiende? ¿Es el Espíritu Santo el "don", o el "don" es algo que da el Espíritu Santo?

2. En el versó 39 dice, "porque para vosotros es la promesa"; y si el 38 indica que el "don" es algo que otorga el Espíritu Santo, ¿representa dicha "promesa" el "don" del 38?

3. ¿Es "metonimia de la causa" la frase "Espíritu Santo", indicando que la "promesa" o el "don" que da el Espíritu Santo, es conocido por la "Palabra inspirada", y por consiguiente, obtenido tras la obediencia del evangelio?

4. Hay hermanos que creen que el "don" del Espíritu Santo, es el "Espíritu Santo" mismo, indicando "comunión" con él, como en Mateo 28:19. ¿Es correcta tal proposición?

1. El historiador Lucas en el ver. 38 acaba de decir que al creyente arrepentido y bautizado para perdón de los pecados se le promete el don del Espíritu Santo. Luego en seguida dice (ver. 39) "porque" (Gr., gar), palabra que introduce una afirmación, razón o conclusión. El ver. 39 demuestra lo que se dice en el 38. El Espíritu Santo promete a tal obediente al

evangelio el don de perdón de los pecados; es así porque eso es lo que ha sido prometido por el Espíritu Santo.

2. En Gálatas capítulo 3 se trata la cuestión de la justicia, no por la ley de Moisés sino por "el oír de fe," el evangelio de Cristo, el Nuevo Testamento. Abraham es un ejemplo de haber recibido la justicia por la fe (ver. 6). Continuando hasta el ver.14, vemos que recibir la justicia es recibir por la fe la promesa del Espíritu. Lo que el Espíritu promete es la remisión de los pecados para hallar así en Cristo la justicia que es por la fe. La promesa tratada tiene que ver con la herencia (ver. 18). Los versículos 21,22 dan el resumen de la cuestión de la promesa que es la justicia (perdón de los pecados, justicia o salvación en Cristo que el cristiano hereda).

3. Para contestar directamente una por una las cuatro preguntas que se me han hecho:

a. El don referido es el don que da el Espíritu Santo.

b. Sí, como lo he explicado.

c. La justicia de Dios (el perdón de los pecados) es lo que se promete al hombre obediente al evangelio.

d. Aunque es cierto que el obediente al evangelio recibe al Espíritu Santo mismo para morar él en el cristiano (Hech. 5:32; Rom. 8:9), tal no es la idea del pasaje bajo consideración, como el caso de la palabra "porque" (Gr., gar) claramente indica, pues al principio del ver. 39 Pedro dice "gar," para conectar lo dicho en el ver. 38 con la fuerte afirmación de ello en el 39.

4. Sobre la posición del pentecostal debe notarse que Pedro no cambió de tema entre los versículos 38 y 39, para hablar de algo de bautismo en el Espíritu Santo. Dijo lo del 38 y en seguida dice "porque" para dar una fuerte afirmación de ello, diciendo "gar" = es así; que lo prometido en el 38 es para todo creyente tanto judío como gentil. Pedro dijo a aquellos judíos creyentes del ver. 37 que al hacer lo mandado en el 38 recibirían lo que el Espíritu Santo promete (el perdón de los pecados, que resulta en la justicia).

El predicador pentecostal mismo no cree que el "don del Espíritu Santo" es el bautismo en el Espíritu Santo, porque no cree que TODO PENTECOSTAL (o sea, según él toda persona obediente a Hech. 2:38) haya sido bautizado en el Espíritu Santo, cosa evidenciada por el hablar en lenguas, pero la promesa de Hech. 2:38 es para todo judío y gentil obediente a 2:38 según dice 2:39. No todos los pentecostales reclaman o afirman poder hablar en lenguas.

998. ¿BAUTIZAR UNA MUJER?

“Tuve un encuentro con un hermano con posición institucional, y me planteó un supuesto, que es el siguiente: “Un grupo de hermanas se encuentren de paseo y van acompañadas de alguna incrédula, le predicar el evangelio y la mujer decida obedecer inmediatamente, pidiendo ser bautizada, pero no hay un varón de la iglesia con ellas para realizar el acto (y no pueden o no han podido contactar a ninguno).” ¿Tendrían ellas que esperar hasta la reunión del domingo para que la mujer pueda ser presentada a la iglesia y sea bautizada por algún varón, o puede alguna de ellas bautizar a la mujer penitente? ¿Puede una mujer cristiana realizar bautismo en casos excepcionales como éste? ¿Se puede hacer sobre la base de Mateo 28:19 (autoridad genérica) y Hechos 8:1,4 (implicación)?”

- - -

1. Sugiero que se consulte en el Índice de Tópicos el tema “bautismo,” que allí hay varias preguntas semejantes en cuanto a la validez del administrador del bautismo. La pregunta actual tiene que ver con dicho punto.

2. No, no hay que esperar que llegue el día domingo y la reunión de la iglesia para atender al deseo de la persona de ser bautizada. No tiene que ver el día de semana que sea, ni el ser presentada la persona a la iglesia.

3. En el caso supuesto, la mujer debe ser sumergida en agua para el perdón de sus pecados, y esto sin demora, siendo posible el hacerse en seguida, no importando que no haya hombre presente para el acto de sumergir.

4. La base de la conclusión no es ni Mateo 28:19 ni Hechos 8:1,4 (autoridad genérica e implicación) sino el simple hecho de que el bautismo bíblico es un acto entre el individuo y Dios, sin que el administrador del bautismo sea indicado específicamente. La validez del bautismo no depende del administrador.

5. Sería caso extremadamente raro que un cristiano varón no estuviera presente cuando una persona bien instruida deseara ser bautizada. Pero dado que las Escrituras no atribuyen al administrador del bautismo ningún significado o importancia, no podemos atribuirlo nosotros.

* * *

999. ¿OCUPÓ CRISTO NUESTRO LUGAR EN LA CRUZ?

“Tengo una pregunta que me gustaría saber su opinión: ¿Ocupó Cristo nuestro lugar en la cruz? Si no fue así, ¿cómo fue posible nuestra redención?”

- - -

1. La Escrituras no hablan de haber Cristo ocupado nuestro lugar en la cruz, como si

nuestros pecados hubieran sido imputados a él. Eso de la imputación o transferencia de pecados, o de justicia, de una persona a otra, es del calvinismo, no de la Biblia.

2. Las tres partes de la imputación calvinista son (1) la imputación del pecado de Adán al hombre, (2) la imputación de los pecados del hombre a Cristo, y (3) la imputación de la justicia de Cristo al hombre.

3. El calvinismo pervierte el pasaje 1 Ped. 2:24, afirmando que nuestros pecados fueron imputados a Cristo y que él los llevó personalmente sobre la cruz. De eso viene la idea de “ocupar Cristo nuestro lugar en la cruz.”

4. Para aclarar el asunto, a continuación cito de mi obra, NOTAS SOBRE 1 PEDRO 2:24:

“2:24 -- “quien llevó ... en su cuerpo”. Véanse Isa. 53:4,10-12; Heb. 1:3. Cristo “llevó” nuestros pecados en que se ofreció a sí mismo por nosotros. No llegó a ser pecador; nuestros pecados no le fueron imputados (según la doctrina calvinista de imputación). Es que él se puso en el lugar nuestro (Mat. 20:28; Mar. 10:45; 1 Tim. 2:6). En 2 Cor. 5:21, la frase “lo hizo pecado” quiere decir que Dios hizo a Jesucristo una ofrenda por el pecado (Heb. 10:12-14). Sencillamente, “por todos murió”, ver. 15. Véase Gál. 3:13,14. La frase en este versículo es lenguaje figurado, como lo es en Isa. 53:6, “mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros”. En este pasaje no hay imputación literal a Cristo de los pecados personales nuestros; es lenguaje figurado para indicar que El “llevó” nuestros pecados (Isa. 53:12 y 1 Ped. 2:24) en el sentido de ofrecerse a sí mismo por nosotros, al morir en la cruz. “Cargó” nuestros pecados en el mismo sentido (figurado) en que “cargó” o “llevó” nuestras enfermedades (Isa. 53:4); es decir, se identificó con las enfermedades físicas del hombre al sanarle milagrosamente (Mat. 8:17). (Seguramente nadie diría que las enfermedades físicas del hombre fueron *imputadas* a Cristo, ni que literalmente llegó a ser hombre muy enfermo).

El calvinismo aplica mal este pasaje de 1 Pedro, como también 2 Cor. 5:21 e Isa. 53:6.

..... --“por cuya herida fuisteis sanados”. En lugar de “herida”, algunas versiones dicen “llaga”. (La herida, o llaga, apunta a la muerte de Cristo en la cruz). Se hace referencia, en este pasaje figurado, no a sanidades físicas, sino a espirituales. Pedro se refiere a Isa. 53:5, que dice, “Por su llaga fuimos nosotros curados”.

Nótese que Isa. 53:4 (“llevó nuestras enfermedades”) se cumplió en los milagros de sanidad que hizo Jesús (Mat. 8:17), y que 53:5 (“por su llaga fuimos nosotros curados”) se cumplió en la muerte de Cristo en la cruz. Los pentecosteses y carismáticos ignoran estas verdades, aplicando Isa. 53:5 (“curados”) a cu-

raciones supuestamente milagrosas, que según ellos se efectúan hoy en día como parte de la promesa de Cristo en el evangelio. La "curación" de Isaías 53:5 ¡es espiritual, no física! Cristo quiere "sanar" al hombre (Mat. 13:15); es decir, salvarle espiritualmente. Para esto se requiere, no que se le haga algún milagro de sanidad, sino que él mismo abra los ojos y los oídos, entienda con el corazón, y se convierta. ¡Así dice Cristo!"

Ahora cito de mi obra NOTAS SOBRE 2 CORINTIOS, 5:21:

"5:21 -- "Al que no conoció pecado". Véanse Jn. 8:46; Heb. 4:15; 7:26; 1 Ped. 1:19

--"por nosotros lo hizo pecado". El calvinista ve en este versículo imputación de pecado a Cristo, como también imputación de la justicia personal de Cristo, la con que vivió en este mundo, al creyente. Pero no hay nada de imputación en este pasaje. Cristo nos fue hecho un sacrificio por el pecado, pues Dios le trató a El como si fuera pecador. Véanse Isa. 53:6; Gál 3:13; 1 Ped. 2:24. Cristo murió por todos (v.14,15), o en lugar de todos (los pecadores). Se ofreció a sí mismo por nuestros pecados (Heb. 7:27; 9:12,14,24-28).

--"para que ... en él". Con sus pecados lavados en la sangre de Cristo (Apoc. 1:5), el que antes era pecador ahora es hombre justo. Dios le justifica (Rom. 8:32-34); le hace hombre justo. El calvinismo dice que Dios le declara justo, pero que en realidad no es justo. Sí lo es (1 Jn. 3:7); es justo porque no es pecador. No es pecador porque Dios le perdonó sus pecados. Esta justicia es de Dios; es la que El da (Rom. 1:17; 3:21). Es por el evangelio. Como Dios justificó a los corintios, cuando fueron lavados en el bautismo (1 Cor. 6:11; Hech. 18:8), así justifica a quienquiera que obedezca al evangelio (Mar. 16:16; Heb. 5:9). Dios es justo, y por eso no ignora el pecado en el hombre; pero en la sangre de Cristo Dios puede perdonar al pecador, y así justificarle (Rom. 3:26). ¡Dios sí le justifica! Ya es hombre justo."

1000. ¿QUIÉN ERA PELAGIO? -- EL PECADO ORIGINAL

"Un bautista me dijo que lo que nosotros predicamos, sobre que no es bíblica la doctrina del pecado original, es una doctrina de un tal Pelagio. Yo creo que lo que predicamos está en la Biblia, pero me dejó la inquietud de quién es Pelagio. ¿Sabe usted algo sobre él y por qué le llaman hereje?"

1. La doctrina del pecado original fue ori-

ginada por el llamado "padre de la iglesia, Agustín," obispo de Hipona (nació 354, murió 430 d. de JC). Antes de su "conversión," andaba en el gnosticismo, filosofía que afirma que la materia es mala en sí, y que por ser materia el cuerpo humano, es malo. Sin duda esto influyó en el pensar de Agustín.

2. Pelagio (nació ca. 354; murió ca. 420/440) era un monje bretón (de Gran Bretaña) que negaba la falsa doctrina del pecado original, heredado de Adán. Hubo gran conflicto entre los dos hombres, y Agustín convenció a la iglesia latina de su posición, y como consecuencia la iglesia apóstata (que después llegó a ser la Iglesia Católica Romana), condenó a Pelagio de hereje.

3. Pelagio abogaba por el libre albedrío del hombre. Fue bien conocido en Roma, como también en África y en Palestina. En Roma escribió mucho acerca de la vida ascética. Era ascético, tal vez por la influencia del estoicismo griego (Hech. 17:18). Negaba el bautismo de infantes para perdón del pecado original. Abogaba por ciertos errores, pero su posición respecto al pecado original era correcta.

4. Las fuentes católicas y protestantes, que afirman que el hombre nace pecador por haber heredado la culpa del pecado de Adán, siempre presentan a Pelagio como hereje.

5. Nosotros miembros de la iglesia de Cristo nos oponemos a la doctrina falsa del pecado original no porque Pelagio se opusiera a ella, sino porque las Sagradas Escrituras no la revelan, y lo que sí revelan la contradice. Tal doctrina no existía antes de la promoción de ella de parte de Agustín influenciado por el gnosticismo. El bautista que le habló representó mal a usted y a sus hermanos fieles en Cristo.

6. La Biblia afirma claramente que el hombre no hereda nada de sus padres, en cuanto a culpa de pecado, sino que cada uno es responsable por sus propias decisiones. Nótese Ezequiel 18:1-4:

"Vinó a mí palabra de Jehová, diciendo: 2 ¿Qué pensáis vosotros, los que usáis este refrán sobre la tierra de Israel, que dice: Los padres comieron las uvas agrias, y los dientes de los hijos tienen la dentera? 3 Vivo yo, dice Jehová el Señor, que nunca más tendréis por qué usar este refrán en Israel. 4 He aquí que todas las almas son mías; como el alma del padre, así el alma del hijo es mía; **el alma que pecare, esa morirá.**" Es bueno que el lector lea con cuidado el resto del capítulo 18. Nótese el versículo 20 en particular, "El alma que pecare, esa morirá; **el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo;** la justicia del justo será sobre él, y la impiedad del impío será sobre él." Véase también Deut. 24:16.

7. El pecado consiste, no en nacer, sino en hacer! 1 Jn. 3:4, "Todo aquel que **comete** pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley." El pecado no es la consecuencia de nacer, sino de infringir o violar ley. Es algo cometido.

8. Algunos textos principales pervertidos para afirmar que el hombre hereda el pecado de Adán (aunque Ezeq. 18 afirma claramente que ni el pecado ni la justicia se hereda o se transfiere de persona a persona; Cada quien es responsable por su propia vida):

(a) Efes. 2:1, "Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados." Se cita equivocadamente como si dijera el texto: "muerto en pecado" (con referencia al pecado de Adán). Pero no dice "en pecado," sino "en **vuestros** delitos y pecados." Pablo se refiere a los pecados cometidos antes por los hermanos efesios en su vida diaria, diciendo en el versículo 2, "en los cuales **anduvisteis** en otro tiempo."

(b) Rom.5:12, "Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron."

Se afirma que la *culpa* del pecado de Adán entra en el mundo en toda persona que nace, que se transfiere de Adán al hombre la culpa de su pecado. Pero leyendo el versículo con cuidado, y dentro de su contexto, vemos la perversión del ver. 12 que hace el falso maestro. También se ignora la parte final del versículo que da la razón porque la muerte espiritual pasa a todos los hombres; es que **todos pecaron**, y no que todos nacieron.

Cito de mi obra NOTAS SOBRE ROMANOS, 5:12,19:

"**5:12**-- El pecado paga con la muerte eterna (6:23). Adán fue el primero que pecó. Por él entró el pecado en el mundo, y por el pecado entra la muerte espiritual (separación espiritual de Dios). Es cierto que la muerte física entró y pasó a toda la humanidad, como consecuencia del pecado de Adán, pero la muerte aquí referida es la que viene a todos porque todos han pecado. El hombre terrestre muere físicamente, porque es descendiente de Adán, quien por su primer pecado causó la muerte física. Pero el hombre muere espiritualmente porque él mismo peca. Adán fue el agente por el cual el pecado entró en el mundo. El pecado separa de Dios al pecador (Isa. 59:2). Esta separación es muerte espiritual. Todos han pecado, después de Adán, y por eso esta muerte ha pasado a todos. Cristo es el agente por el cual viene la vida espiritual, o rescate de esta muerte espiritual. Ya no se encuentra el pecador separado de Dios, sino reunido con él, que es la reconciliación.

Nótese que no dice Pablo que la culpa del pecado de Adán entró en el mundo, sino que

el pecado entró en el mundo. Adán fue el primero para pecar; antes de eso no había pecado en el mundo.

Nótese también que la muerte (espiritual) pasó a todos los hombres, no porque Adán pecó, sino por cuanto todos los hombres han pecado." **5:19**-- "fueron constituidos pecadores ... serán constituidos justos." En los dos casos ¡son constituidos *condicionalmente!*

Pablo no trata el punto de cómo son constituidos pecadores los muchos, o cómo son constituidos justos los muchos. Es evidente que no son contadas a uno la culpa del pecado y la justicia. Estos atributos no se transfieren de uno a otro. Si la culpa del pecado de Adán es transferida a uno por el nacimiento físico, ¿no sería igualmente transferida al mismo la justicia de Cristo así? La verdad es que ni la una cosa ni la otra es transferida en el nacimiento. Adán pecó, introduciendo así el pecado en el mundo. Introducido y tentado el pecado, los demás hombres pecaron también. Por eso se dice que "por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores." Pero no fueron constituidos pecadores contra su propia voluntad. De igual manera Cristo murió en la cruz, "haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz" (Fil. 2:8), y por ese acto de obediencia constituye a los muchos justos. Claro que no son constituidos justos los muchos contra su propia voluntad. Uno tiene que escoger obedecer al evangelio de Cristo para ser constituido justo. El ser constituido pecador, o justo, comoquiera es cuestión del escogimiento de uno."

(c) Sal. 51:5, "He aquí, en maldad he sido formado, Y en pecado me concibió mi madre."

Notaremos que no dice David que en *culpa* de pecado (de otro) había sido formado o concebido. En los cuatro versículos previos él habla de ¡sus *propios* pecados! El contexto no trata nada del pecado de Adán; David habla de sus propios pecados.

David está diciendo que en un mundo caracterizado por el pecado él había sido concebido, exactamente como las personas referidas en Hechos 2:8, habían nacido en un mundo caracterizado por sus propias lenguas. "¿Cómo, pues, les oímos nosotros hablar cada uno en nuestra lengua en la que hemos nacido?" No quisieron decir que nacieran hablando ciertas lenguas distintas, sino que nacieron en un mundo caracterizado por esas lenguas. De esa misma manera se expresa David, al decir, "en pecado mi concibió mi madre." David fue concebido, y nació, en un mundo caracterizado por el pecado.

(d) Isa. 64:6, "Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justi-

cias como trazo de inmundicia." Se argumenta que todo hombre entra en el mundo como suciedad y que sus justicias son como trazo de inmundicia.

Isaías no está hablando acerca de todo el mundo; no se dirige al hombre inconverso, sino a los israelitas de su tiempo. El texto dice: Si bien todos nosotros somos (venimos a ser--Ver. Ausejo, ASV) como suciedad, y todas nuestras justicias como trazo de inmundicia; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento.

Vinieron a ser así; no fueron nacidos así.

Lo que causó su condición: la parte final del ver. 6, sus maldades, no su nacimiento.

Isa. 1:21, "¿Cómo te has convertido en ramera, oh ciudad fiel? Llena estuvo de justicia, en ella habitó la equidad; pero ahora, los homicidas." En el texto original los dos pasajes dice: **venir a ser**. Isaías recuerda a los israelitas que antes andaban bien en la justicia pero que se convirtieron en (vinieron a ser) pecadores en sus vidas. El contexto no trata de una supuesta condición moral del hombre al nacer, al entrar en este mundo. ¿Cómo el falso maestro ignora el contexto!

La doctrina del llamado "pecado original" se originó con Agustín, no con las Escrituras inspiradas del Nuevo Testamento. En cuanto a esta falsa doctrina, el verdadero hereje era Agustín.

No hay nada de bautismo infantil en las Escrituras, porque los niños no nacen pecadores que necesitaran el bautismo que es para perdón de los pecados (Hech. 2:38; 22:16). De personas como los niños es el reino de los cielos (Mat. 18:1-6; 19:13-15). Curioso es que el bautista que acusó a la iglesia del Señor de no creer en el pecado original sea de una denominación (la Iglesia Bautista) que rehúsa (y con razón) bautizar al infante. Si el infante nace pecador, y luego pronto muere, ¿qué será de él? El catolicismo y otros dicen bautizarle en sus primeros días de vida; ¿qué dice el bautista? ¿Qué solución tiene él para el problema? Si el infante muere antes de poder ser bautizado (con lo que ni es bautismo, inmersión), el catolicismo tiene su Limbo; ¿qué tiene la Iglesia Bautista?

* * *